LIMA, JUEVES 12 DE JUNIO DEL 2025 · www.elcomercio.pe · AÑO 186 - Nº 92.642 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00



El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES - PÁGINA 14 -
Fallece Brian Wilson, líder de los Beach Boys y embajador musical del surf y del sol

Hoy Geniograma - PÁGINA 20 -

DT - PÁGINA 17 -
Alianza y la 'U' dan primer paso para un clásico en la final del fútbol femenino

Jorge Bravo es promotor del recorte del área arqueológica - PÁGINA 13 -

El alcalde de Nasca intentó operar en zona reservada con dos concesiones mineras

Nexos. Autoridad había reconocido denuncios en Arequipa, Ayacucho y Apurímac. Hay cinco inscripciones en Reinfo suspendidas vinculadas a él y deudas en cobranza coactiva en la Sunat por más de S/ 2 millones.

Intereses. El militante activo de APP tiene más de 25 años en el sector minero. Los pedidos que hizo para extraer metales fueron rechazados porque se superponían en los planos con la reserva prehispánica.

TERCERA SANCIÓN DE ESTE TIPO

Pleno inhabilita por diez años a Martín Vizcarra por el cierre del Congreso en el 2019

- PÁGINA 4 -

PODER JUDICIAL



La nueva disposición contra el expresidente le impide ejercer la función pública.

AP



EXPRODUCTOR DE HOLLYWOOD

Jurado declara culpable a Harvey Weinstein de agresión sexual

- PÁGINA 15 -

Weinstein, de 73 años, fue condenado esta vez en Nueva York. Se trata de un caso aparte al de su sentencia a 16 años de cárcel en el estado de California.

MÉDICO MARIO CABANI

Cirujano afirma que Boluarte estuvo "con reposo absoluto" el día que el Gobierno aprobó resolución

- PÁGINA 7 -

NEGOCIACIONES EN LONDRES

EE.UU. y China esperan recuperar el equilibrio con pacto comercial que incluye a los minerales raros

- PÁGINA 8 -

TEMA DEL DÍA - PÁGINA 3 -

Palacio de Gobierno ataca a la prensa en texto oficial por solicitar datos sobre el sueldo presidencial

Respuesta. El despacho de Boluarte insiste en negar la información sobre el proceso de aumento del salario de la mandataria y critica las publicaciones de **El Comercio** y otros medios periodísticos.

CARLOS CONTRERAS
- PÁGINA 18 -
¿De quién son los impuestos?



7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO. **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. **REDACCIÓN:** 311-6310. **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. **FONOAVISOS:** 708-9999. **SUSCRIPCIONES:** 311-5100. **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Soplar la pluma

Dos días atrás, este Diario publicó un informe que alertó sobre una situación alarmante en relación con los buses de AeroDirecto, que transportan diariamente a miles de pasajeros al nuevo aeropuerto Jorge Chávez. Tales buses, reveló el informe, acumulan más de S/46 mil en papeletas por infracciones de tránsito y transporte, lo que evidencia una falta de rigor en el filtro por el que estas unidades debieron pasar antes de ser asignadas a ese servicio. Una falta de rigor que compromete tanto la seguridad vial como la imagen del país, ya que el terminal aéreo en cuestión es la más importante puerta de entrada a nuestro territorio. Se trata, además, de un incordio que viene a sumarse a los muchos otros –caos en el abastecimiento de combustible, confusión en la entrega de maletas, poca orientación a los pasajeros, etc.– que se han presentado durante estos primeros días de funcionamiento del aeropuerto.

La ATU busca evadir sus responsabilidades con respecto al servicio de transporte del aeropuerto.

La investigación señaló en particular el hecho de que diez unidades del AeroDirecto, pertenecientes a Niño Emanuel S.A.C., International Partners S.A. y Cinco Estrellas S.A., registran 41 infracciones, que van desde conducir con licencia vencida hasta desobedecer órdenes policiales, y dirigió los reflectores hacia la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y el Callao (ATU), evidente responsable de la mentada ausencia de filtros. Y, en lugar de tomar cartas en el asunto y excluir a las empresas y unidades con multas impagas, la entidad difundió inmediatamente un comunicado en el que, con imprecisiones y datos falsos, buscó soplar la pluma. Esto es, trasladarle la responsabilidad a alguien más. Concretamente, a Lima Airport Partners (LAP), que, supuestamente, "evaluó las condiciones necesarias para seleccionar a los operadores del servicio AeroDirecto". Se afirmaba, asimismo, en el texto que las multas observadas "son de años pasados y no tienen relación con el servicio actual". Resulta, sin embargo, que ambos argumentos son falaces, pues, antes de ingresar al aeropuerto, los vehículos circulan por la vía pública sobre la que obviamente LAP no tiene ninguna autoridad. Y, por otra parte, este Diario ha constatado que no menos de 12 de las unidades comprendidas en el problema recogido en el informe han recibido multas este mismo año.

Una situación, en suma, vergonzosa, que indica que la ATU es renuente a cumplir las funciones para las que fue creada y brinda así municiones a las voces que, con una agenda tan turbia como embozada, tratan de liquidarla desde el Congreso.

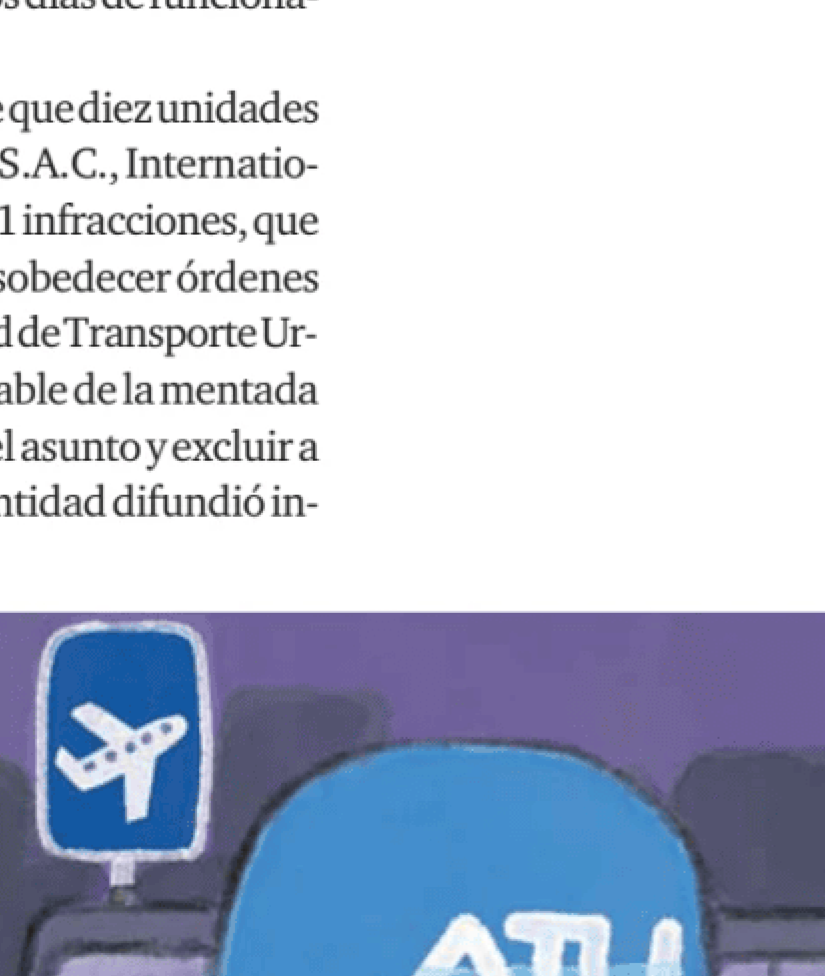
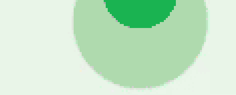



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

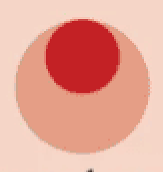
SEMÁFORO


 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



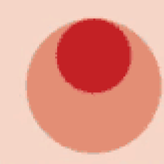
EN LA CIMA DEL PODIO

El atleta peruano José Luis Mandros dejó al Perú en lo más alto y volvió a subirse a la cima del podio de salto largo, al imponerse en el Meeting Internacional Citt'a di Lucca, que se disputó el fin de semana en Italia. Mandros registró una marca de 7 metros y 79 centímetros, superando al francés Mathis Vaitulukina y al italiano Francesco Inzoli. El atleta continúa en una sólida temporada con tres triunfos consecutivos: en Castellón (España), en Kalamata (Grecia) y la reciente en Lucca (Italia).



PROBLEMAS AÉREOS EN JAÉN

El aeropuerto Fernando Belaunde Terry de Jaén (Cajamarca), más conocido como el aeropuerto de Shumba, está cerrado desde el 2022 debido al mal estado de su pista de aterrizaje, lo que ha llevado a que no se realicen vuelos desde y hacia esa ciudad, pues las aerolíneas reportaron que esa situación pone en peligro a los pasajeros. Eso ha tenido un impacto negativo en el comercio y el turismo. Las autoridades involucradas en el tema han incumplido los plazos, según denuncian las organizaciones de Jaén.



AUMENTAN LAS EXTORSIONES EN OCHO REGIONES

Las denuncias por extorsiones estaban concentradas, principalmente, en Lima Metropolitana, Callao y La Libertad, pero se han extendido a regiones como Áncash, Lima Provincias, Cusco, Ica, Puno, Lambayeque, Piura y Tumbes, de acuerdo con las cifras del Sistema de Denuncias Policiales (Sidpol), que difundió el analista de datos Juan Carbajal. El especialista resaltó que hubo un crecimiento exponencial de las denuncias entre el 2021 y el 2022, ya que la cifra se cuadruplicó.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

ACOMETIDA

En respuesta a una nueva solicitud de información referida al trámite para aumentar el salario de la mandataria, el despacho presidencial criticó el efecto de publicaciones de **El Comercio** y otros medios.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:



- <u>En el ámbito político</u>: El Despacho Presidencial, por su naturaleza institucional y carácter político, se encuentra permanentemente sujeto al escrutinio público y a cuestionamientos constantes por parte de diversos sectores de la opinión pública, quienes exigen rendición de cuentas diaria sobre las decisiones y acciones adoptadas a nivel institucional. Esta situación propicia que cualquier información parcial o técnica sea objeto de interpretaciones sesgadas y tratamientos sensacionalistas por parte de medios de comunicación y actores políticos, con el propósito de cuestionar la gestión gubernamental y menoscabar la imagen institucional.

  En este contexto, la divulgación anticipada del requerimiento técnico para la valorización del puesto de Presidente de la República -difundida a través de diversos medios de comunicación web, radiales, redes sociales, entre ellos: i) Infobae, en su publicación del 06 de mayo de 2025, titulada *"Dina Boluarte busca aumentar su sueldo de presidenta a más de S/35 mil: pedido ya está en manos de la PCM"*[4], ii) "El Comercio", en su publicación del 06 de mayo de 2025, titulada *"Dina Boluarte: informe del MEF determina que el sueldo de la presidenta debería ascender a S/ 35.568"*[5], y iii) "RPP", en su nota periodística publicada el 5 de mayo de 2025, titulada *"Informe del MEF plantea aumentar a más de 35 mil soles mensuales el sueldo de Dina Boluarte a pedido de la PCM"*[6]; repercute negativamente en la continuación del proceso de aprobación para la determinación de la compensación económica del cargo presidencial a cargo del Consejo de Ministros. Esta situación genera un efecto dominó que deriva en el cuestionamiento indiscriminado de las remuneraciones de los demás funcionarios públicos que legalmente les corresponden, ocasionando que, por presión de la opinión pública, se retrase innecesariamente el avance integral de la implementación final del régimen del Servicio Civil en el ámbito público.

  Asimismo, la revelación prematura de información técnica genera controversias políticas anticipadas que interfieren directamente con el proceso deliberativo que le corresponde por competencia al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, menoscabando la capacidad del Poder Ejecutivo para evaluar objetivamente las propuestas técnicas al verse presionado por debates públicos que anteceden a la decisión formal. Esta exposición mediática prematura inhibe la libre deliberación de las autoridades competentes, quienes podrían verse condicionadas por la presión política y mediática, afectando la independencia técnica del proceso de toma de decisiones y la correcta evaluación de los criterios profesionales y normativos que sustentan la valorización del puesto, comprometiendo así la objetividad y eficacia del proceso administrativo.

Otra negativa desde Palacio de Gobierno
Parte de la respuesta a un nuevo pedido de acceso a la información sobre el trámite de aumento del sueldo de Dina Boluarte.



CRONOLOGÍA

6/5:
El Comercio y otros medios publican el informe del MEF que determina que el sueldo de Dina Boluarte debe subir de S/16.000 a S/35.568.

7/5:
Hasta cinco ministros niegan que el procedimiento haya sido impulsado por la presidenta.

21/5:
El Comercio reporta que la PCM y el MEF se negaron a entregar los informes que dieron origen al trámite. El primer ministro Eduardo Arana defiende el carácter "reservado" del tema.

26/5:
"Panorama" revela que el procedimiento sí fue impulsado desde el despacho presidencial, citando informes previos de Presidencia.

Palacio ataca a la prensa al negar pedido sobre sueldo de Boluarte



VÍCTOR REYES PARRA

Para el despacho presidencial, la prensa ha generado "percepciones distorsionadas en la opinión pública", "confusión social", interpretaciones "erróneas" y "sesgadas", "presiones indebidas" y "tratamientos sensacionalistas" al informar a la ciudadanía sobre el proceso que puede llevar a un aumento del sueldo de Dina Boluarte como jefa de Estado. Con esos argumentos, el Ejecutivo volvió a negarse a un nuevo pedido para hacer públicos los informes que forman parte de ese procedimiento, el cual –alega– sigue sin una decisión final.

La postura palaciega fue manifestada como parte de una respuesta a un nuevo pedido de información hecho por un periodista de **El Comercio**. Tal como ocurrió con otros documentos ligados a ese procedimiento, que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se negaron a entregar, se alegó que lo requerido formaba parte de un proceso de decisión del Ejecutivo todavía en marcha.

Sin embargo, esta vez la respuesta vino del propio despacho presidencial e incluyó un análisis del "ámbito político" y el "ámbito social" para tomar esta decisión. Ahí se critica la labor de este Diario y de otros medios de comunicación al informar sobre este procedimiento y supuestamente generar una serie de perjuicios en la decisión que adoptará el Consejo de Ministros sobre el tema.

Todo esto a pesar de que –como establecen las normas– el pedido fue hecho por un periodista a título personal, como cualquier otro ciudadano, sin indicar el medio para el que trabajaba, que se tenía un fin periodístico o que se iba a publicar en un medio de comunicación.

El pasado 25 de mayo, "Panorama" reportó que el impulso al procedimiento de aumento de sueldo presidencial partió de la Presidencia. Ello a partir de un oficio que hacía referencia a otros dos documentos.

El Comercio hizo un pedido de acceso a la información para conocer el contenido de esos otros dos documentos. La respuesta de Palacio llegó el último martes por la noche.

—Argumentos—

El documento firmado por la encargada de la Oficina General de Recursos Humanos de Palacio, Yazmín Fiestas, hizo un análisis del posible impacto de difundir esta información en el "ámbito político".

Es allí que, citando un informe de **El Comercio** y artículos periodísticos de otros dos medios, Palacio sostuvo que "la divulgación anticipada del requerimiento técnico para la valorización del puesto [...] repercute negativamente en la continuación del proceso".

Acotó que la situación "propicia que cualquier información parcial o técnica sea objeto de interpretaciones sesgadas y tratamientos sensacionalistas por parte de medios de comunicación y actores políticos, con el propósito de cuestionar la gestión gubernamental y menoscabar la imagen institucional".

En cuanto al "ámbito social", arguyó que la difusión del tema, "sin el contexto adecuado ni la decisión final adoptada, ha generado especulaciones, interpretaciones erróneas y percepciones distorsionadas en la opinión pública", así como "malestar y confusión social", lo que "afectaría la gobernabilidad institucional".

La segunda parte de la respuesta está firmada por Fiorella Gotelli, jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del despacho presidencial. Se expresó que el procedimiento para que el Ejecutivo fije el sueldo que le corresponde a la presidenta está actualmente menoscabado ante "la divulgación prematura de una recomendación que forma parte del expediente del proceso deliberativo". Para ello, citaron un informe de **El Comercio**, seis publicaciones de medios locales y una de la agencia española EFE.

—Críticas—

Roberto Pereira, abogado especialista en temas de acceso a la información y asesor jurídico del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), calificó la respuesta de Palacio como "manifiestamente inconstitucional, ilegal, que no se respalda en la Ley de Transparencia". Apuntó que el gobierno tiene una absoluta hostilidad a la prensa, la transparencia y al acceso a la información pública.

"Lo que están haciendo es una censura previa de contenidos, en la medida de que impiden [acceder a] la información que sirve para transparentar el accionar público", remarcó Erick Iriarte, especialista en derecho digital y presidente del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana. Asimismo, dijo que no puede limitarse el acceso a información pública.

CONCLUSIÓN

El informe concluye que se debe negar el acceso al documento solicitado por ser parte de un proceso deliberativo aún no terminado y por su "potencial real y concreto de afectación que su divulgación prematura tendría sobre la culminación exitosa del proceso decisorio en los ámbitos institucional, político y social".

La respuesta palaciega indica que los documentos recién podrían hacerse de conocimiento público luego de una decisión. Es decir, tras el posible aumento de sueldo de Dina Boluarte.

El Congreso aprueba tercera inhabilitación para Martín Vizcarra



MARTÍN CALDERÓN PASACHE

SANCIÓN. A diferencia de abril, el pleno alcanzó anoche los votos suficientes para aplicar la medida por 10 años al expresidente debido a la disolución del Parlamento en el 2019. El abogado del exmandatario acusa al Legislativo de vulnerar el debido proceso.

El pleno del Congreso inhabilitó por diez años para el ejercicio de la función pública al expresidente Martín Vizcarra por una presunta infracción a la Constitución al haber disuelto el Parlamento en el 2019.

La sanción fue aprobada luego de que el pleno aceptara dos pedidos de reconsideración a la votación realizada el pasado 30 de abril, cuando no se alcanzaron los votos necesarios para sancionarlo. Con la nueva votación, finalmente se logró imponer la medida.

Hubo 67 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones. La mayoría del pleno del Congreso lo encontró responsable de haber infringido el artículo 134 de la Carta Magna.

Ese artículo establece que el presidente de la República solo puede disolver el Congreso si este ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros.

Sin embargo, el informe acusatorio –que en esta oportunidad no fue debatido en el hemiciclo– concluyó que Vizcarra no estaba facultado para interpretar, en setiembre del 2019, que la elección de un miembro del Tribunal Constitucional constituía una segunda negativa de confianza.

"La suspensión del procedimiento de elección de magistrados no podía ser materia de cuestión de confianza al no tratarse de un proyecto de ley, consecuentemente, el presidente Martín Vizcarra no podía interpretar que, al haber elegido un magistrado, se había denegado la confianza", determinó el informe.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Martín Vizcarra se defendió ante el Congreso en abril, cuando el pleno no alcanzó los votos para inhabilitarlo.

ASÍ FUE LA VOTACIÓN

Bancada	A favor	En contra	Abstención
Fuerza Popular	15	0	0
Alianza para el Progreso	8	0	0
Podemos Perú	7	1	1
Perú Libre	6	0	0
Renovación Popular	7	0	0
Acción Popular	7	0	0
Bloque Magisterial	4	0	0
Avanza País	3	0	0
JP-Voces del Pueblo	0	4	1
Somos Perú	3	0	0
Bancada Socialista	1	2	1
Honor y Democracia	3	0	0
Bloque Democrático Popular	0	2	0
No agrupados	3	2	0
TOTAL	**67**	**11**	**3**

—Antecedentes—

Se trata de la tercera inhabilitación impuesta contra Vizcarra. La primera fue en abril del 2021, cuando se le impuso la sanción por 10 años por vacunarse contra el COVID-19 de manera irregular, en un caso conocido como el 'Vacunagate'.

Posteriormente, en mayo del 2022, se aprobó una segunda inhabilitación por cinco años, esta vez por sus vínculos con empresas privadas mientras se desempeñaba como ministro de Transportes y Comunicaciones.

Las sanciones le impiden postular a cargos de elección popular o ejercer funciones públicas.

En abril pasado, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) lo retiró del padrón de afiliados del partido político Perú Primero en aplicación de las inhabilitaciones impuestas.

—Defensa—

Alejandro Salas, quien en abril acudió al Congreso como abogado de Vizcarra, dijo a **El Comercio** sobre la sanción aprobada anoche: "Es una decisión abusiva. Han votado aquellos congresistas que en el feriado largo de abril no votaron y se fueron de vacaciones, han votado aquellos que estuvieron de licencia y no escucharon la defensa del expresidente".

Consideró que los hechos suman "para seguir alegando en fuero internacional el abuso del derecho por un poder del Estado", pues se "vulnera completamente el debido proceso".

Vizcarra enfrenta un juicio por recibir presuntos sobornos cuando fue gobernador de Moquegua.

MÁS DECISIONES

Reelección de autoridades

El Pleno del Congreso quedó expedito para volver a intentar aprobar la reelección inmediata por un período adicional de gobernadores regionales y alcaldes.

Con 69 votos a favor, 36 en contra y 6 abstenciones, se aprobaron las reconsideraciones a la votación del pasado 4 de junio en la que no se alcanzaron los al menos 87 votos requeridos para aprobar la reforma en primera votación.

Al cierre de esta edición, minutos antes de la medianoche, el pleno discutía la ley que plantea amnistiar a militares y policías por delitos cometidos durante la lucha contra el terrorismo.

Arana acude hoy al pleno en busca del voto de confianza para el Gabinete

Tres bancadas adelantan su respaldo y otras cuatro esperan escuchar primero al titular de la PCM.

Solo tres de las 13 bancadas del Congreso han adelantado que otorgarán el voto de confianza al Gabinete Ministerial, que dirige Eduardo Arana. Se trata de Alianza para el Progreso, Somos Perú y Honor y Democracia. En tanto, cuatro grupos (Fuerza Popular, Perú Libre, Avanza País y Bloque Magisterial) y cuatro parlamentarios no agrupados, que suman 50 votos, han señalado que esperarán a escuchar el discurso del primer ministro para luego tomar una decisión.

Arana se presentará hoy en el hemiciclo del Parlamento, donde expondrá la política de gobierno para el último año de la administración de Dina Boluarte y solicitará el voto de confianza.

Al cierre de esta edición, seis bancadas –Acción Popular, Podemos Perú, Renovación Popular, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, Bloque Democrático Popular y Bancada Socialista– han decidido votar en contra. Estas y los congresistas Margot Palacios y Edward Málaga (no agrupados) suman 54 votos.

El secretario general de Alianza para el Progreso, Luis Valdez, afirmó que su agrupación dará el voto de respaldo a Arana "pensando en la estabilidad del país".

Por su parte, el portavoz de Somos Perú, Héctor Valer, indicó que su bancada espera que el gobierno haya recogido sus propuestas.

En tanto, el presidente de Acción Popular, Julio Chávez, criticó que el Gabinete sea en la práctica el mismo que estuvo al borde de la censura con Gustavo Adrianzén.

Diego Bazán (Renovación Popular) dijo que su bancada no dará la confianza al Gabinete, y acotó que "es una posición colegiada".

JOEL ALONZO



Desde el Congreso le piden a Arana priorizar la seguridad ciudadana.

CôDIP

Confederación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú



12 ANIVERSARIO



Con la fusión de ASEI y ADI, nace la Confederación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú: CODIP.
Este es un momento histórico y queremos compartirlo, estamos comprometidos en impulsar el crecimiento del país, y con esta unión, damos inicio a una etapa de transformación.

Agradecemos a nuestros asociados, aliados estratégicos y colaboradores, quienes son piezas clave para cumplir con los objetivos trazados. Y un agradecimiento especial a nuestros partners comerciales, quienes confían en nosotros.

MAIN











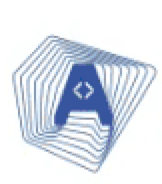
GOLD





SILVER





















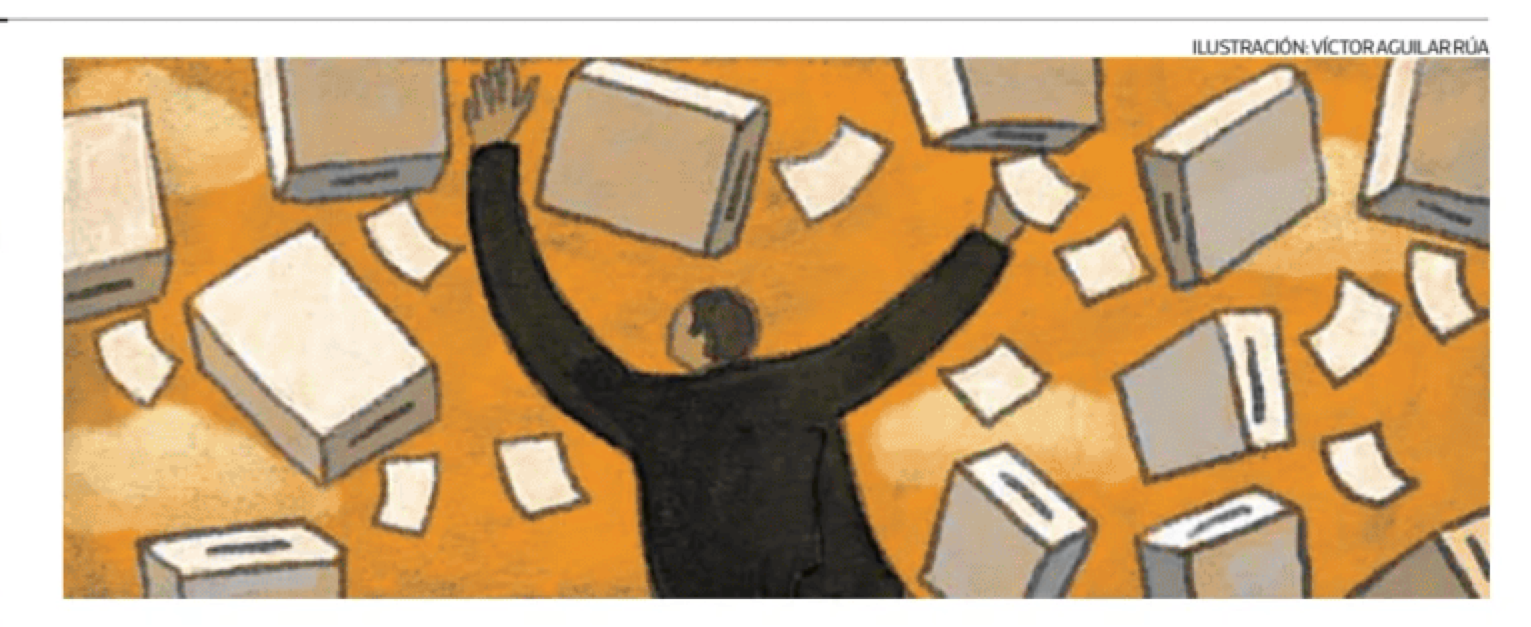

OPINIÓN

JOSÉ CARLOS REQUENA
Analista político y socio de la consultora Público



Decidir volverse loco

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



En algo menos de un año, el país acudirá a las urnas para terminar de definir la renovación del liderazgo político nacional. Considerando que la elección del 2026 podría marcar un parteaguas hacia un mayor deterioro político o hacia la recuperación de alguna lógica basada en la razonabilidad, se trata de una elección crucial.

¿Quiénes nos acompañarán en estos 12 meses que nos separan de este potencial dramático desenlace? Pues no es otro más que este elenco político tan golpeado y, a la vez, tan insensible a las necesidades ciudadanas. De otra manera, no se explica que se legisle buscando beneficiar a grupos particulares, sin una evaluación seria de las implicancias de sus acciones.

Así, pareciera que el liderazgo vigente se empeñase en querer honrar el dicho "Poder que no se usa, se desprestigia". Un ejemplo de ello son las leyes que el Parlamento aprueba sin que el Ejecutivo pueda contenerlas, a veces por falta de voluntad, otras por empeñoso contubernio; casi siempre, por su endémica debilidad.

Con ese telón de fondo, se desarrollará la campaña electoral. La caracterizará, en primer término, una fragmentación inédita, poblada de organizaciones que, en su mayoría, cumplen requisitos burocráticos, aunque, en la realidad, tengan ya fecha estimada de vencimiento.

En segundo término, la desconfianza hacia el proceso electoral no se ha despejado, aun después del cambio parcial de autoridades. Además, el arrebato fraudista de hace cuatro años sigue calando en un grupo considerable de la ciudadanía. De hecho, como reporta un reciente sondeo del IEP, solo el 13% de los encuestados tiene una confianza alta en las elecciones.

> **"El país camina por una compleja senda, cuyo incierto destino genera más inquietud que esperanza".**

Finalmente, esta crisis social tiene su origen en la inseguridad, a diferencia de la del 2021, cuando el componente económico fue el meollo de las preocupaciones. Esta demanda podría hacer creer que candidatos más inclinados a la derecha, donde suele anidar la mano dura, tendrán mayores opciones de avanzar a segunda vuelta. Pero no debe descartarse que la dicotomía Lima vs. regiones, presente en las demandas de izquierda, termine siendo igual o, incluso, más persuasiva.

Así las cosas, el país camina por una compleja senda, cuyo incierto destino genera más inquietud que esperanza. Lo que se coseche en junio del próximo año estará marcado por lo que se siembre hoy. Si sirve de antecedente, la elección de Pedro Castillo, hace cuatro años, debe entenderse, al menos parcialmente, a la luz de la compleja realidad pospandemia y de los abismos sociales y económicos arrastrados por décadas.

Lamentablemente, en el Perú de hoy, la mayoría de los tomadores de decisiones pareciera no percatarse de ello. ¿O será más bien algo voluntario, como si quisieran emular al Martín Romaña de Alfredo Bryce, quien, de cuando en cuando, decidía volverse loco?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Cabani (izq.) no acudió ayer a la Comisión de Fiscalización, como lo hizo en abril, y compartió a esa instancia su carta notarial. Juan Burgos (der.), presidente del grupo, anunció una moción para vacar a Boluarte.

Jefa de Estado estuvo internada el día en que firmó resolución, afirma cirujano

Mario Cabani señaló que la mandataria no pudo haber rubricado documentos porque estuvo con "reposo absoluto". Defensa de la mandataria criticó "circo".

KAREM BARBOZA QUIROZ

A través de una carta notarial, el médico Mario Cabani emplazó a la presidenta Dina Boluarte a reconocer que sí se sometió al "procedimiento de cirugía plástica estético múltiple y funcional en su rostro bajo sedación anestésica" a fines de junio del 2023. También le pidió que "cese los actos de hostigamiento, intimidación y difamación ejecutados directamente a través de su persona, así como sus terceros, entre ellos su abogado de apellido Portugal, y de algunos de sus ministros".

En el documento al que accedió **El Comercio**, el cirujano reveló que, tras la intervención, Boluarte no recibió ninguna visita durante su hospitalización en la clínica Cabani, por lo que no habría podido firmar documentos de Gobierno.

"No entendemos el poder de desdoblamiento en dos lugares, ya que aseveramos que estuvo internada en nuestra clínica todo el día 29 de junio del 2023 hasta el 30 de junio del 2023 y, a la vez, junto con sus ministros firmaron el mismo día 29 una resolución que se expidió el mismo día en sede de Gobierno, siendo que nadie más pudo ingresar a la clínica donde Ud. estuvo con reposo absoluto", dice el documento.

Alex Starost, abogado de la clínica Cabani y del cirujano, compartió ayer la carta a la Comisión de Fiscalización del Parlamento para justificar la inasistencia del médico.

El grupo que preside el legislador Juan Burgos (Podemos Perú) indaga la intervención médica en el marco de una presunta infracción constitucional de Boluarte.

Cabani aseguró que la operación duró más de dos horas y la mandataria fue sedada hasta el punto de quedarse "dormida". En diversas declaraciones, la defensa de Boluarte trató de desvirtuar que ella hubiera perdido el conocimiento antes, durante y luego de la intervención.

También acusó a la mandataria de haberse llevado su historia clínica con la ayuda de una exasistente.

MÁS INFORMACIÓN

Por los mismos hechos, la Fiscalía de la Nación presentó en mayo una denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte.

Le imputa a la mandataria los presuntos delitos de omisión de funciones y, alternativamente, abandono de cargo en agravio del Estado.

—Un tema "cerrado"—

Juan Carlos Portugal, abogado de Boluarte, aseveró a **El Comercio** que no iba a "dar tribuna a este circo de largos meses". "No hemos recibido el documento, seguro lo recibiremos, pero el asunto está cerrado por parte nuestra. Y yo no voy a 'cabanizar' mi agenda legal y la presidenta no va a 'cabanizar' su gobierno. El caso está ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y es en ese fuero en el que nos defenderemos. Seguir con el círculo y argumento oficioso, circular, la verdad ya hemos dado comidilla durante muchos meses", dijo.

Posteriormente, a través de X, Portugal rechazó que cartas enviadas a la clínica Cabani y sus médicos hayan sido intimidatorias.

Agregó que el acto médico de la paciente y ciudadana Dina Boluarte fue autorizado judicialmente, "estrictamente para ser revelado ante la autoridad fiscal, y no en otros escenarios".

—Moción de vacancia—

Juan Burgos, presidente de la Comisión de Fiscalización, adelantó que el próximo martes 17 presentará su informe final sobre las cirugías a las que se sometió la mandataria a mediados del 2023.

Mencionó que ese documento recomienda la vacancia presidencial por el delito de abandono del cargo debido a que la jefa del Estado habría omitido informar al Consejo de Ministros y al Congreso su impedimento físico temporal.

En declaraciones a la prensa ayer, Burgos anunció que él promoverá una nueva moción para que el Parlamento apruebe la destitución de la jefa del Estado. "Sí, yo voy a presentar la vacancia. Voy a buscar las firmas", subrayó.

A través de X, la congresista Patricia Chirinos (Renovación Popular) opinó que Boluarte "no merece seguir en Palacio". En Canal N, su colega de bancada Diego Chirinos pidió tener cautela. En tanto, Elvis Vergara (Acción Popular) refirió que estará a la espera del informe final de la comisión.

Buscan limitar detención en casos de no flagrancia

Comisión de Justicia, que preside Perú Libre, pretende amedrentar a jueces y fiscales.

A pocos días del cierre de la legislatura –el 15 de junio–, la Comisión de Justicia del Congreso, que preside Perú Libre, aprobó por mayoría un dictamen que busca limitar la detención preliminar sin flagrancia.

El texto, aprobado sin que ningún parlamentario participara en el debate, pretende también amedrentar a policías y fiscales, pues prohíbe que "divulguen en cualquier forma" las actuaciones realizadas en el desarrollo de diligencias, bajo responsabilidad funcional.

El documento fue elaborado sin esperar las opiniones técnicas del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y la Defensoría del Pueblo. La propuesta recibió 12 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

El respaldo a la iniciativa provino de congresistas de Perú Libre, Fuerza Popular y Podemos Perú, cuyos líderes tienen investigaciones abiertas.

El dictamen propone la modificación de los artículos 53 y 261 del nuevo Código Procesal Penal para que la detención preliminar sin flagrancia solo se aplique en determinados delitos, y excluye diversas figuras penales que tienen que ver con corrupción y violencia contra la mujer.

Los penalistas Gilmar Andía, Luis Vargas Valdivia y Cecilia Madrid advirtieron que el dictamen deja fuera a varios delitos vinculados a corrupción como falsificación, cobro indebido, patrocinio ilegal, peculado de uso, tráfico de influencias y negociación incompatible, así como el homicidio culposo, estafa y delitos relacionados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Isaac Mita, congresista de Perú Libre, preside la Comisión de Justicia.

EE.UU. y China buscan concretar un nuevo acuerdo comercial

TRATO. El presidente Donald Trump anunció que, de aprobarse reciente pacto, el país norteamericano impondrá un 55% de aranceles sobre Beijing, y este mantendrá un 10% de gravámenes a EE.UU.



AP

Trump y Xi en el 2019. Las dos potencias económicas esperan rebajar las tensiones y llegar a acuerdos beneficiosos.

El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo que como parte del pacto comercial con China, aún pendiente de aprobación, EE.UU. impondrá un 55% de aranceles sobre Beijing, que a su vez mantendrá un 10% de gravámenes al país norteamericano.

"Nuestro acuerdo con China está terminado, sujeto a la aprobación final del presidente Xi [Jinping] y mía. Los imanes completos, y cualquier mineral de tierras raras necesario, serán suministrados por China", anunció Trump en una publicación en su red Truth Social.

El mandatario agregó que, según lo acordado en las reuniones entre altos funcionarios chinos y estadounidenses en Londres, EE.UU. cumplirá con su parte del trato, que incluye la aprobación de visas a estudiantes chinos matriculados en universidades del país.

"Estamos obteniendo un total de 55% de aranceles, China está obteniendo el 10%. ¡La relación es excelente!", indicó Trump.

China y EE.UU. concluyeron el martes dos jornadas de negociaciones comerciales en Londres con un acuerdo preliminar para establecer un marco de trabajo beneficioso para ambas partes tras la llamada entre Trump y Xi la semana pasada, calificada de "muy positiva" por el presidente estadounidense.

"Ambas partes presentarán un informe a sus respectivos líderes sobre las conversaciones mantenidas en la reunión, así como sobre el marco alcanzado en Ginebra. Esperamos que los avances logrados en esta reunión de Londres contribuyan a una mayor confianza entre China y EE.UU.", dijo sobre las negociaciones Li Chenggang, viceministro de Comercio y representante de comercio internacional del país asiático.

Las conversaciones se centraron en relajar los controles a la exportación en bienes, como los minerales de tierras raras o los semiconductores, y buscaron rebajar las tensiones entre las dos potencias económicas, luego de acusaciones mutuas de incumplir un pacto alcanzado en Ginebra el mes pasado.

Entonces, Washington se comprometió a rebajar sus gravámenes del 145% al 30%, y Beijing del 125% al 10%, con un plazo de 90 días para negociar un nuevo pacto comercial.

China y EE.UU. han chocado a cuenta de los semiconductores avanzados que impulsan la inteligencia artificial, las tierras raras —vitales para los fabricantes de vehículos eléctricos— y los visados para estudiantes chinos en universidades estadounidenses.

MÁS DATOS

Alexandra Wilson-Elizondo, de Goldman Sachs Asset Management, dijo en una nota que "los aranceles no están teniendo un notable impacto inmediato porque las empresas han estado utilizando los inventarios existentes o ajustando lentamente los precios por la incertidumbre de la demanda".

—Reacciones en Wall Street—

En tanto, Wall Street cerró el miércoles en rojo, con el foco puesto de nuevo en el acuerdo y en las últimas cifras de inflación en EE.UU.

Al término de la jornada, el Dow Jones de Industriales se mantuvo casi plano, en 42.865 puntos; el selectivo S&P 500 retrocedió un 0,27%, hasta 6.022 unidades, y el tecnológico Nasdaq perdió un 0,5%, hasta 19.615 enteros.

Por otro lado, el Buró de Estadísticas Laborales dio a conocer que el IPC de EE.UU. subió un 2,4% interanual en mayo, sin que se note un gran impacto de la nueva política arancelaria de Trump.

La inflación subyacente, que excluye los volátiles precios de la energía y los alimentos, aumentó un 2,8%, por debajo de lo esperado por los analistas.

En el índice Dow 30 destacaban las ganancias del energético (1,49%) y el de servicios públicos (0,05%), mientras que las mayores pérdidas eran para el de bienes no esenciales (-1,02%) y el de materias primas (-0,98%).

OPINIÓN

RENATO MEJÍA
Socio de Vinatea & Toyama



Informalidad, criminalidad y rol de la inspección laboral

La informalidad laboral, que alcanza a más del 70% de nuestra PEA, no es un fenómeno marginal, sino parte de nuestro sistema económico y social, en el que coexiste y se interconecta con la economía formal y la criminalidad. Las personas y empresas ingresan a la informalidad como respuesta a la falta de oportunidades en el sector formal, a los costos de formalización, a regulaciones poco adaptadas a la realidad o con expreso ánimo de evadir la ley.

Estas actividades, aunque fueran lícitas, operan al margen de la ley y del control estatal, facilitando la evasión de impuestos y la precarización laboral, pero por ello mismo son utilizadas por la criminalidad para que el dinero que genera ingrese en el circuito legal mediante el lavado de activos o el intercambio de bienes y servicios, que puede llegar hasta la economía formal en una cadena en la que concurren actividades como el contrabando o la piratería, alimentando redes de corrupción y violencia.

Así, la informalidad no solo perpetúa la evasión tributaria y la precariedad laboral, sino que vuelve difusa la frontera entre lo informal y lo criminal, y se convierte en terreno fértil para la criminalidad organizada, representando un grave riesgo para la seguridad y el desarrollo del país.

En un contexto como el nuestro, ¿qué rol puede asumir la inspección de trabajo en el combate contra la criminalidad? El informe "Inspecciones laborales 2025" de Vinatea & Toyama revela que la actuación de la Sunafil tiene un enfoque predominantemente reactivo y punitivo: más del 70% de las inspecciones en el 2024 se originaron por denuncias de parte y las fiscalizaciones se concentraron en el pago de beneficios económicos en planilla, y aproximadamente el 40% de las sanciones propuestas en el 2024 fueron por obstrucción a la labor inspectiva.

> "La Sunafil no solo puede asumir un rol protagónico en la promoción de la formalización, sino además atajar el avance de la criminalidad".

Además, la mayoría de los recursos y operativos de la Sunafil se concentran en Lima y regiones con menor informalidad, mientras que regiones con alta informalidad laboral, como Puno o Madre de Dios, cuentan con pocos recursos e inspectores. La alta rotación de sus autoridades agrava el problema.

Esta situación hace que la labor inspectiva se perciba como punitiva y desconectada con la realidad. Resulta, pues, urgente que la inspección asuma un rol promotor de la formalización, acompañando a los actores informales en su proceso de integración al sistema formal.

La coordinación con municipalidades, la autoridad tributaria, la seguridad social y la fiscalía es esencial para abordar las múltiples dimensiones de la informalidad y evitar que esta se convierta en refugio de la criminalidad. No basta con sancionar; es fundamental orientar y facilitar el cumplimiento de la ley, especialmente en sectores y regiones donde la informalidad predomina. De esta manera, la Sunafil no solo puede asumir un rol protagónico en la promoción de la formalización, sino además atajar el avance de la criminalidad.

Repensar el rol de la inspección de trabajo es clave para enfrentar la informalidad y prevenir la criminalidad. Se requieren políticas integrales y coordinadas que combinen asistencia, incentivos y control, poniendo en el centro la formalización como vía para el desarrollo, la equidad y la seguridad.

Gremios participan en foro organizado por la SNI

JOEL ALONZO



El evento empresarial se llevó a cabo en el Día de la Industria Nacional.

Expertos abordaron temas como la inversión y el crecimiento económico nacional, entre otros.

Apuntar a que el país tenga estabilidad y seguridad, y genere condiciones para la inversión fueron algunos de los puntos que trataron los representantes de cinco gremios empresariales en el panel "Perspectivas desde el sector empresarial" en el foro "Del desafío a la oportunidad: el Perú en el escenario internacional", organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

En dicho espacio estuvieron el presidente de la Asociación de Exportadores, César Tello; el director y miembro del comité ejecutivo de la SNI, David Epstein; la presidenta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Julia Torreblanca; el presidente de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú, Alonso Rey; y el presidente de Perucámaras, Óscar Zapata. El panel fue moderado por María Rosa Villalobos, editora de Economía y Día1 de **El Comercio**.

Epstein apuntó que el país debería tener un crecimiento del 4% para el 2025. Para ello, consideró que se deben viabilizar la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, y concretar medidas desregulatorias.

Torreblanca señaló que las autoridades locales y regionales deben usar de forma eficiente los recursos y presupuestos de sus municipios y gobiernos. En tanto, Epstein sostuvo que se deben reducir los trámites excesivos sin que se pierdan los estándares de calidad para los proyectos.

Por su parte, Rey consideró que la economía peruana necesita crecer a 6% para atender la situación de pobreza. "Da vergüenza que tengamos una informalidad laboral de 70%. Siete de cada 10 trabajadores son informales. Seguimos sin crecer en generar trabajo", expresó.

Tello sostuvo que falta reinvertir recursos en el país y un marco legal que lo permita. Así, explicó que si bien hubo un superávit en la balanza comercial en el 2024 por US$26.000 mlls., también se registró una salida de US$18.000 mlls. en remesas. Asimismo, indicó que se necesita promover la ley agraria.

—Elevar el límite fiscal—

Durante su participación en el evento, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, señaló que se planteará elevar el límite fiscal para este año, de 2,2% a 2,5%, y para el 2026, de 1,8% a 2%.

Cabe recordar que en mayo el ministro había señalado que se iba a plantear elevar la meta hacia un 2,8% de déficit fiscal.

En otro momento, Pérez Reyes sostuvo que se estima un crecimiento económico de 3,5% para este año, aunque no descartó que, "si tenemos suerte", el producto bruto interno podría aumentar a 4%.

ANUNCIOS

Pérez Reyes señaló que se aprobaron en la Comisión de Economía las modificaciones a la ley de APP y se espera que la norma de las ZEEP se apruebe, a más tardar, mañana.

ANDINA



Se han presentado 27 iniciativas orientadas a modificar el acceso al SPP.

Proyecto para habilitar octavo retiro de AFP no se debatirá en el pleno

Será luego de que el MEF publique reglamento de ley de modernización del sistema previsional.

La Comisión de Economía del Congreso postergó la votación del dictamen del octavo retiro de AFP, con lo cual no sería debatido en el pleno.

Ilich López, presidente de la comisión, precisó que el debate de los proyectos de retiro de fondos de AFP se daría luego de que el Ministerio de Economía y Finanzas publique el reglamento de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano.

El parlamentario también señaló que actualmente se han presentado 27 proyectos orientados a modificar el acceso al Sistema Privado de Pensiones.

Asimismo, López Ureña indicó que la mayoría de estas iniciativas se refiere a retiros parciales de hasta 4 UIT de los fondos de pensiones.

"El reglamento de la ley, prepublicado el 27 de mayo, necesita evaluarse para que claramente y responsablemente se puedan tomar decisiones sobre todos estos proyectos de ley y los impactos que podrían causar en los que decidan retirar sus fondos o dejarlos en alguna AFP o depositarlos en alguna caja municipal. Por ello hemos decidido que, luego de que la reforma del sistema de pensiones pueda materializarse con su reglamento, se puedan tomar decisiones en favor de fortalecerla con los argumentos ya mencionados", precisó el presidente de la Comisión de Economía.

PARA TENER EN CUENTA

El gobierno tiene hasta hoy para presentar el reglamento, el cual actualmente se encuentra en proceso de recepción de opiniones, comentarios y sugerencias.


EFE
Cristina Fernández es la primera expresidenta de la historia democrática de su país con condena firme y pena de prisión. Ella acudirá a tribunales internacionales.

El nuevo panorama que se abre en Argentina sin Fernández


MILAGROS ASTO SÁNCHEZ

GIRO. La decisión judicial que mandó a prisión e inhabilitó a la exmandataria para ejercer cargos públicos ha marcado el inicio de un capítulo inédito en la política de su país. Los partidos deberán reordenar su estrategia ante la ausencia de un personaje polarizante, opina un analista.

Cristina Fernández de Kirchner, una de las mayores figuras de la oposición de su país, pidió ayer cumplir en su departamento la pena de seis años por corrupción que le fue confirmada por la justicia en el caso conocido como Vialidad, en el que se la acusa de dirigir licitaciones de obras en favor del empresario Lázaro Báez. El arresto domiciliario está contemplado para las personas que, como ella, tienen más de 70 años. La decisión judicial llegó poco más de una semana después de que anunciara su candidatura a diputada. A continuación, las claves para entender el panorama que se abre en Argentina sin Fernández.

A Los posibles escenarios en los que la condena se podría revertir.

La Corte Suprema argentina ratificó la condena de seis años de prisión e inhabilitación perpetua contra Fernández. Se trata de la última instancia judicial. La condena en su contra es inamovible. Sin embargo, la expresidenta ya manifestó su intención de acudir a tribunales internacionales para denunciar que es víctima de 'lawfare' (persecución judicial y política). "Existe la posibilidad de un indulto presidencial más adelante, pero su condena es una decisión que está firme", explica a **El Comercio** Juan Negri, politólogo argentino en la Universidad Torcuato di Tella.

EQUILIBRIO

Para Negri, el tablero electoral no cambiará mucho tras la sentencia judicial, pues hay un sector antiperonista que jamás votaría por Fernández y otro muy cristinista, que no es mayoritario. "Yo creo que el equilibrio sigue más o menos igual", remarcó.

B La decisión judicial y su impacto en el Partido Justicialista (PJ).

La decisión tomada por la Corte Suprema de Argentina tiene un efecto político en el movimiento que lidera Fernández, y en el futuro del peronismo en el país. Este escenario obligará al PJ a buscar una nueva estrategia para los comicios de setiembre en la provincia de Buenos Aires. "A pesar de que nadie en el partido peronista esté dispuesto a reconocerlo, hay una ventaja para ellos porque finalmente la justicia logró hacer algo que el peronismo no pudo hacer: sacarse encima de un liderazgo polémico como el de Fernández, que miraba al pasado y no tenía ninguna propuesta innovadora", opina Negri.

C Los nuevos retos que enfrentan las fuerzas políticas.

La salida de Fernández de las próximas elecciones también obliga al oficialismo y otras fuerzas afines a reordenar sus estrategias. La Libertad Avanza, el partido de Milei, veía con buenos ojos la candidatura de Fernández, una rival conocida y polarizante con la que casi cualquier otro postulante podría competir. "Ahora tienen que buscar un candidato un poco más atractivo, porque la elección no se va a polarizar solo por los candidatos", dice a este Diario el analista político argentino Santiago Rodríguez Rey. "La Nación" señala que la postulación de Fernández hacía sencillo construir un "frente antipopulista" bajo la marca La Libertad Avanza. "Sin Cristina en la cancha, los pactos resultarán más costosos", apunta.

D Protestas continúan, aunque sin mayores sobresaltos.

Tras la confirmación de la condena a prisión contra Fernández, cientos de sus simpatizantes volvieron a concentrarse ayer en las puertas de la casa de la expresidenta y otros tantos se sumaron a la marcha que cada miércoles protagonizan los jubilados en los alrededores del Parlamento. Las protestas se han mantenido sin mayores sobresaltos. "Los sectores cristinistas van a aprovechar esas marchas para seguir haciendo manifestaciones de oposición al gobierno, pero no imagino nada parecido a una altísima conflictividad social. Más allá de que tenía su núcleo intenso de seguidores, Cristina en realidad era ya una líder muy desprestigiada", sostiene Negri.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR: FRANCISCO SANZ
Editor de Mundo



Otro exgobernante en aprietos judiciales

— 1 —

Acusación. Jair Bolsonaro acaba de sentarse en el banquillo de los acusados en el primer juicio por golpismo contra un expresidente desde el regreso de la democracia a Brasil. La Corte Suprema iba a tomarse toda la semana para interrogar a él y a siete colaboradores de su gobierno, pero los 'despachó' en dos días. En las sesiones transmitidas en vivo por Internet respondieron sobre la acusación de que conspiraron para impedir la investidura de Lula da Silva tras los comicios del 2022.

— 2 —

Defensa. El exmandatario afirmó que solo evaluó "dispositivos constitucionales" tras su derrota electoral y que no se habló de golpe de Estado porque "eso es una cosa abominable". Ahora la acusación y las defensas presentarán sus alegatos finales y sabremos si los jueces le creen hacia octubre o noviembre, cuando dicten sentencia. En caso de culpabilidad, la pena puede oscilar entre 12 y 40 años de prisión por intento de abolición violenta del Estado de derecho.


AP
Antes de fin de año se debe conocer si Bolsonaro va a prisión por golpismo.

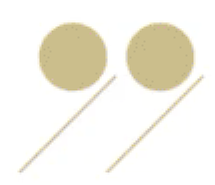
— 3 —

Ilusión. Bolsonaro mantiene, por ahora, el optimismo y el buen humor. De lo primero da cuenta lo que dijo al dejar el tribunal: "Salgo más confiado de que seré el próximo presidente", a pesar de que está vigente una inhabilitación política de ocho años que le impide ser candidato. Y lo segundo se demuestra con su invitación al juez Alexandre de Moraes, a quien alguna vez llamó dictador, a que sea su compañero de fórmula. "Declino la propuesta", le respondieron siguiéndole el juego. ¿Será porque quien ríe último, ríe mejor?

ENTREVISTA

KIRA ROMERO-CRAFT

Abogada del Brennan Center for Justice y especialista en derechos civiles



"Trump ha actuado bajo una ley que no se usa de manera ordinaria"

Abogada sostiene que para contener protesta en Los Ángeles el mandatario se ampara en una norma para sofocar rebeliones contra la autoridad del Gobierno de Estados Unidos.

ROGER ZUZUNAGA RUIZ

Luego de las protestas que estallaron en Los Ángeles contra las redadas del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) dirigido a personas sospechosas de ser inmigrantes indocumentados, el presidente Donald Trump envió a militares de la Guardia Nacional para sofocar el descontrol. Era la primera vez desde 1965 que un presidente activaba a la Guardia Nacional de un estado sin una petición del gobernador de ese estado. La abogada Kira Romero-Craft, en entrevista con **El Comercio**, analiza si hay justificación para el uso de militares contra las protestas en Los Ángeles.

—¿Desde el punto de vista legal, en qué circunstancias puede el presidente desplegar tropas federales en un estado?

Realmente se debe de utilizar este tipo de nivel militar solo en casos de emergencia. No se ha dado algo que es clave: el estado, en este caso el gobernador de California, no ha pedido la asistencia federal porque la policía tiene la situación bajo control. Bajo las leyes estadounidenses, sí hay la posibilidad de que el presidente pueda tomar acción, pero Trump lo ha hecho bajo una ley que no se utiliza de manera ordinaria, una norma que es para cuando hay rebelión o peligro de rebelión contra la autoridad del Gobierno de Estados Unidos. Para casos como el de Los Ángeles se invoca otra norma. Lo que ha hecho el presidente es escalar la situación sin que sea necesario, porque lo que vemos son solo manifestantes.

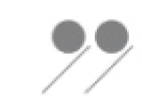
—¿Hay una diferencia legal entre el uso de la Guardia Nacional y el despliegue de marines en lugares donde hay protestas?

Sí, porque en el caso de la Guardia Nacional hay más oportunidad de que el presidente pueda llamarlos, a diferencia de militares como los marines. Sin embargo, ahora la Guardia Nacional se está pareciendo más a una fuerza militar. Entonces, igual pensamos que es un abuso del poder del presidente utilizar de esta forma tanto a la Guardia Nacional como a los militares, en una situación que ya está bajo control policial.



BRENNAN CENTER OF JUSTICE

Romero-Craft recuerda que la protesta está amparada por la ley.



"Lo que estamos viendo es un abuso del poder".

—¿Qué riesgos representa esta militarización para los derechos civiles de los manifestantes y de los residentes en general?

Eso es la clave, porque existe una ley antigua, la Ley Posse Comitatus, que prohíbe en gran medida el uso de las Fuerzas Armadas dentro de Estados Unidos. Hay un peligro grave no solo por este hecho, lo que está pasando en Los Ángeles, pues en el memorándum del sábado el presidente dijo que lo haría en cualquier lugar de Estados Unidos donde haya protestas contra ICE.

—¿Qué protección tienen los ciudadanos ante posibles abusos de poder o uso excesivo de la fuerza de tropas federales?

Primero, deben estar afiliados o coordinados con las organizaciones que conocen las leyes sobre cómo se pueden realizar protestas. Los abogados también pueden hacer las funciones de observadores en las protestas, y hay reporteros que registran todo. Uno debe instruirse antes de ir a una protesta, que está protegida por la ley y la Constitución de este país.

—Desde una perspectiva de los derechos civiles, ¿qué precedentes está dejando esta decisión del presidente para futuras protestas en Estados Unidos?

Lo que estamos viendo es un abuso del poder. Ese es el mensaje que se está transmitiendo. Igual las personas que están protestando creo que van a utilizar las cortes si pasa algo.

EFE



Un manifestante es arrestado durante las protestas en Los Ángeles, California. La ola de descontento ha llegado a Boston, Nueva York y Filadelfia.

WASHINGTON EN LA MIRA

Protestas se extienden

Las protestas contra las redadas migratorias del presidente Donald Trump se extendieron en Estados Unidos desde Los Ángeles hacia las ciudades de Nueva York, Seattle, Las Vegas, Chicago, entre otras.

En una entrevista con The Associated Press y ABC, el mayor general Scott Sherman señaló que en estos momentos se planean protestas en todo el país.

Los organizadores amenazan con manifestaciones el próximo sábado, cuando Trump presidirá un desfile militar en el centro de Washington por los 250 años del Ejército. Trump advirtió que cualquier protesta durante el desfile se toparía con una "fuerza" muy contundente.

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, dijo ayer que "desde el 6 de junio ha habido 330 migrantes ilegales arrestados como parte de estos disturbios en Los Ángeles", de los cuales 113 registran "condenas penales previas".

Musk reconoce que "fue demasiado lejos" con sus críticas al presidente

Trump, en tanto, insinúa reconciliación y no descarta la posibilidad de conversar con magnate.

El magnate Elon Musk, enfrentado al presidente estadounidense, Donald Trump, se mostró ayer arrepentido de algunas de las publicaciones que difundió en las redes sociales contra el republicano, con el que protagonizó la semana pasada una serie de sonados ataques tras su alejamiento del gobierno y sus críticas el megaproyecto que persigue importantes recortes fiscales.

"Lamento algunas de mis publicaciones sobre el presidente @realDonaldTrump de la semana pasada. Fueron demasiado lejos", escribió Musk en la red social X.

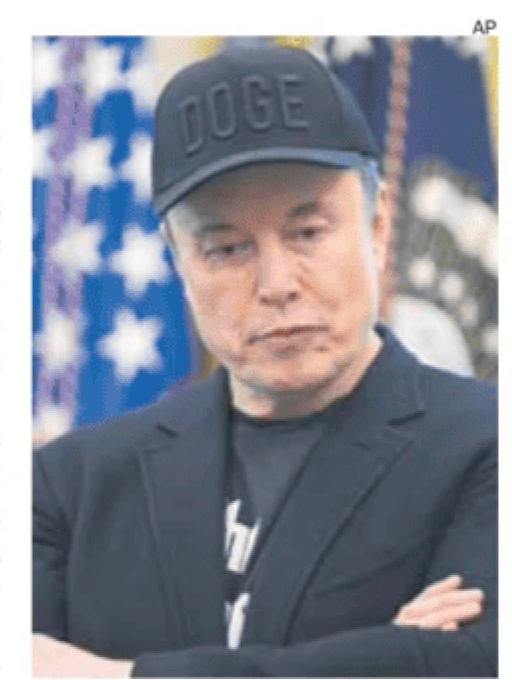
La expresión de arrepentimiento de Musk, dueño de Tesla y SpaceX, se produjo días después de que Trump amenazara con rescindir subsidios y contratos gubernamentales con sus empresas.

Musk suprimió la semana pasada una publicación en la que acusaba al republicano de estar implicado en el caso de Jeffrey Epstein, un financiero acusado de crímenes sexuales. También suprimió otra en la que apoyaba la destitución de Trump como presidente de EE.UU.

Consultado sobre la posibilidad de una conversación con Musk en el podcast de la columnista Miranda Devine, Trump no descartó un próximo diálogo. "Supongo que podría, pero, ya sabes, tenemos que enderezar el país, y mi única función ahora es que este país vuelva a un nivel superior".

La entrevista fue grabada el pasado lunes, pero fue publicada ayer. Trump insistió en que ya ha pasado página. "No sé cuál es su problema, la verdad. No lo sé. No he pensado mucho en él últimamente", dijo sobre su otrora mano derecha. Agregó que cree que Musk "se siente muy mal" tras la pelea.

AP



Elon Musk retrocede en enfrentamiento con su exaliado republicano.

Datos reservados de Uribe Turbay habrían sido filtrados

De acuerdo con oficiales de inteligencia, todo parece indicar que alguien difundió información sobre los movimientos del joven precandidato presidencial colombiano, atacado el 7 de junio.

EFE



El atentado contra el joven senador fue ejecutado por un menor de 15 años que portaba una pistola Glock 9 mm.



"EL TIEMPO" *Colombia*

Los investigadores del atentado al senador y precandidato a la presidencia de Colombia Miguel Uribe Turbay están seguros de que el grupo de sicarios que ejecutó el acto criminal, la tarde del sábado 7 de junio, tenía información privilegiada.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, ya reveló que Uribe (Centro Democrático) venía siendo seguido y que esto incluía el colegio de su pequeño hijo. Pero oficiales de inteligencia le dijeron a "El Tiempo" que todo indica que alguien les filtró datos reservados de los movimientos del joven político de 39 años.

Desde hace más de 48 horas, la carpeta sobre el esquema de seguridad –incluidos nombres de escoltas, camionetas blindadas, bitácoras y turnos– fue bloqueada en la Unidad Nacional de Protección (UNP) y solo unos cuantos pueden tener acceso a esta. Se está verificando si alguien externo a la oficina accedió a esta información. Sin embargo, la principal atención se concentra en el componente de la policía, que lideraba el esquema de seguridad del senador.

Aunque inicialmente se dijo que el mitin político en el barrio Modelia se definió a última hora, los funcionarios ediliciosy el concejal que acompañaban a Uribe señalaron que sí estaba programado.

No obstante, admitieron que, tras salir de una panadería del sector, se decidió ir al parque El Golfito, a hablar con la gente. Y aquí viene la primera pregunta de fondo. Si se trató de una decisión de última hora, ¿cómo el adolescente sicario llegó horas antes a la zona?

Es claro que los sicarios también sabían que el fin de semana el esquema de seguridad de Uribe estaba debilitado, como lo admitió el propio Augusto Rodríguez, cabeza de la UNP. Y ya se habla de un grupo de sicarios porque está establecido que el joven de 15 años aprehendido por disparar no estaba solo.

Cámaras de seguridad y testigos hablan de al menos dos hombres en escena que siguieron el trayecto de huida del menor y empezaron a golpearlo violentamente en el piso.

Algunos de los investigadores creen que los sicarios estaban apostando a que el menor muriera en la escena. Otra línea de investigación que se sigue es establecer si el disparo que el senador recibió en una de sus piernas provino de la misma Glock que llevaba el menor o si había otro sicario en el mitin.

El arma Glock 9 mm con la que el menor de 15 años disparó en la tarde del sábado contra Uribe sigue siendo uno de los principales elementos para llegar a los autores intelectuales del ataque. La información que se tiene es que fue adquirida en agosto del 2020 en una tienda de artículos deportivos en EE.UU. por Charles Joe Anderson.

Este tipo de armas ingresan a Colombia por personas que están vinculadas a los grupos armados y delincuenciales, por vía terrestre, marítima, aérea y a través de la modalidad de hormiga (de manera individual, mayormente instrumentalizando a migrantes).

Esta última información es la que más cobra fuerza dentro de las autoridades, es decir, que haya entrado al país a través de una persona que habría sido obligada por algún grupo armado.

ARMAS DECOMISADAS

De acuerdo con información conocida por "El Tiempo", el mayor número de armas decomisadas en Colombia tiene su origen en el extranjero. Del total de armas incautadas en el 2024 (21.237 entre originales, traumáticas y hechizas), al menos 3.954 fueron fabricadas en EE.UU., 1.616 son de fabricación colombiana, 805 de Italia y 414 de Alemania.

Un policía más muere en choques con seguidores de Evo Morales

Un segundo policía murió ayer durante los enfrentamientos que se registraron en la región boliviana de Potosí contra los seguidores del expresidente Evo Morales, que bloquean varias carreteras desde hace diez días para forzar su candidatura en las elecciones de agosto, informaron las autoridades.

La policía publicó el obituario del subteniente Carlos Enrique Apata Tola, "quien falleció en cumplimiento del deber", en medio del conflicto en la localidad de Llallagua, en el norte de Potosí. La institución confirmó anteriormente el deceso del subteniente Brayan Jorge Barrozo Rodríguez, quien también fue parte del operativo de desbloqueo de carreteras en Llallagua.

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, dijo a los medios locales que también hay un capitán "gravemente" herido, "producto de estas agresiones con armas de fuego".

La ministra de Salud, María Renée Castro, informó que 52 personas han resultado heridas, entre "funcionarios de la alcaldía de Llallagua, vecinos, policías y bloqueadores". Denunció también que hay más personas heridas "fuera del cerco del bloqueo que no pueden acceder al hospital".

AP



Las fuerzas del orden buscan levantar los bloqueos en las carreteras.

Alcalde de Nasca intentó tener dos concesiones mineras en zona reservada

GLADYS PEREYRA COLCHADO

MARTIN HIDALGO BUSTAMANTE

CUESTIONABLE. Pese a que Jorge Bravo reconoció que tiene concesiones en otras regiones, **El Comercio** encontró que en el 2020 presentó petitorios para operar dentro del polígono intangible de la Reserva Arqueológica de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa.

El alcalde provincial de Nasca, Jorge Bravo, uno de los promotores del recorte de la Reserva Arqueológica de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, reconoció que tiene más de 25 años en el sector minero, con concesiones en Arequipa, Ayacucho y Apurímac. Lo que no dijo es que también intentó operar dentro del polígono intangible que hoy pide redimensionar.

"No soy titular ni en petición ni como concesionario en la provincia de Nasca ni el departamento de Ica", declaró a RPP. Aunque es cierto que no tiene concesiones activas en su provincia, sí presentó dos solicitudes poco antes de ser elegido autoridad por el partido Alianza para el Progreso (APP), del cual es militante vigente.

El Comercio encontró que, en setiembre del 2020, Bravo intentó obtener dos concesiones mineras dentro de la Reserva Arqueológica de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa. La primera, en el distrito El Ingenio, tenía una extensión de 200 hectáreas y se denominaba Jhosep I. La segunda, Jhosep II, era de 100 hectáreas y se situaba en Vista Alegre. Ambos petitorios ante el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) se clasificaban en minería metálica e incluían la participación, en menor porcentaje, de Juan José Junchaya Díaz, quien labora como ingeniero de proyectos en el Gobierno Regional de Ica, y Juan Carlos Bustillos Illantes.

Las dos solicitudes fueron rechazadas porque el plano catastral presentado se superponía "de forma total" con la reserva arqueológica. Las resoluciones que confirman la cancelación de los petitorios, de enero y abril del 2021, precisan que "no se puede otorgar derechos para aprovechar recursos mineros" en el área restringida.

Un informe previo de **El Comercio** evidenció la alta presión minera en la zona pese a su condición de intangibilidad. En los 13 distritos del polígono original existen 728 registros de derechos mineros en trámite y 596 derechos mineros titulados, además de 2.594 inscripciones en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) –el 90% tiene condición suspendida, pero se mantiene dentro del plazo para "regularizar" que otorgó el Ministerio de Energía y Minas–.

Bravo es uno de los defensores de la redefinición de los límites de la reserva arqueológica. Días antes de que el Ministerio de Cultura diera marcha atrás a la resolución que reducía en 42% el área protegida, el alcalde provincial aseguraba que el recorte no afectaba "la zona nuclear ni de amortiguamiento" de las Líneas de Nasca.

Ante la prensa local de Nasca, el alcalde declaró que la reducción del área debía complementarse con el plan de gestión de la provincia para determinar "zonas liberadas" para "todo tipo de inversión". De todas formas, reconoció que existe interés minero informal en la zona.

Lo cierto es que la relación de Bravo con la minería se extiende con seis empresas distintas. De cuatro en las que aparece como fundador en Registros Públicos, tres tienen deudas en cobranza coactiva con la Sunat por más de S/2 millones.

Otras dos empresas en las que el actual alcalde provincial de Nasca fue gerente cuentan con cinco inscripciones en Reinfo en distritos de Arequipa y Lima. Todas en estado suspendido.

Para Karina Garay, vocera legal del Observatorio de Minería Ilegal y extitular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Madre de Dios, la relación del alcalde con la minería implicaría un conflicto de intereses.

"El hecho de que mantenga vínculos con empresas mineras, o participe de manera directa o indirectamente, representa un favoritismo en la reducción", afirmó.

Este Diario intentó comunicarse con Bravo para consignar sus descargos, pero hasta el cierre de esta edición no fue posible.

El burgomaestre minero de Nasca



EMPRESAS MINERAS

Minecom JJ Bravo E.I.R.L.
Año: 2008
Estado actual: baja de oficio
Domicilio fiscal: Nasca
Cargo: Fundador (único)
Deuda coactiva ante Sunat **S/123.234**

Mining JJ&G Bravo S.A.C.
Año: 2013
Estado actual: baja definitiva
Domicilio fiscal: Puente Piedra
Cargo: Fundador (socio)
Deuda coactiva ante Sunat **S/634.513**

Minería & Tecnología Bravo E.I.R.L.
Año: 2018
Estado actual: baja de oficio
Domicilio fiscal: Lima
Cargo: Fundador (único)
Deuda coactiva ante Sunat **S/1'457.867**
Esta empresa registra 3 Reinfo suspendidos En Cañete (Lima), en Nasca (Ica) y en Caravelí (Arequipa)

En total, sus empresas deben más de 2 millones de soles por deuda coactiva

Almacenes Jorge Bravo S.A.C.
Año: 2022
Estado actual: baja de oficio
Domicilio fiscal: Nasca
Cargo: Fundador (único)
Sin deuda coactiva

En el 2016 fue gerente de Indumin N.A. Oscco E.I.R.L. → **Esta empresa registra 3 Reinfo suspendidos** → En Quilmaná (Lima), Mariano Nicolás Valcárcel (Arequipa) y Chaparra (Arequipa)

En el 2011 fue gerente de J.J. Agromin E.I.R.L. → **Esta empresa registra 2 Reinfo suspendidos** → En Caravelí (Arequipa) y Cañete (Lima)

RESERVA ARQUEOLÓGICA

Esta reserva tiene una extensión de 5.633,47 km^2 y comprende 10 distritos de las provincias de Nasca, Palpa e Ica, en la región Ica, y tres distritos de Lucanas, en Ayacucho.

Cierre del aeropuerto de Jaén causa pérdidas por más de S/250 mlls. al año

El terminal aéreo, que está clausurado desde el 2022, debió comenzar a operar en junio de este año.

El aeropuerto Fernando Belaunde Terry de Jaén (Cajamarca) está cerrado desde el 2022 debido al mal estado de su pista de aterrizaje. Eso ha tenido un impacto negativo en el comercio y el turismo. Las autoridades involucradas en el tema, como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Córpac, han incumplido los plazos, según denuncian las organizaciones de Jaén, y se anuncian protestas si no se pone en funcionamiento el terminal en la fecha pactada.

Se suponía que en junio del 2025 iba a comenzar a funcionar el terminal aéreo, ya que, supuestamente, Córpac terminaría las obras de reparación. Las autoridades locales, los gremios y los ciudadanos están a la expectativa.

Enrique Montoya, presidente de la Cámara de Turismo de Jaén, advirtió que la clausura del terminal ha ocasionado pérdidas que superan los S/250 millones al año, ya que, en el 2019, llegaban a Jaén unos 12.000 turistas al mes, y que dos aerolíneas arribaban hasta el nororiente peruano, incluso había dos empresas aéreas interesadas en cubrir la ruta Lima-Jaén.

Asimismo, Ricardo Acosta, presidente de la Asociación Peruana de Agencias de Viaje y Turismo, indicó que esta situación también ha causado el cierre del 70% de agencias de viajes en esta localidad por la reducción drástica de visitantes, lo que representó pérdidas económicas estimadas en S/62 millones anuales.

LINO CHIPANA / ARCHIVO



Córpac ha sido cuestionado por retrasos en las obras del aeropuerto de Jaén.

BRIAN WILSON (1942-2025)

Un genio más allá del surf y el sol



JUAN CARLOS FANGACIO

La mente maestra detrás de The Beach Boys falleció a los 82 años, dejando un legado musical de difícil comparación.

FOTOS: GETTY IMAGES



El año pasado se dio a conocer que Wilson sufría de demencia. Las razones exactas de su muerte no han sido reveladas.

Es conocida la amistosa rivalidad que en los años 60 establecieron The Beatles y The Beach Boys como puntales de la música pop. Si los británicos brillaban con "Rubber Soul" (1965), los estadounidenses lo hacían con el magnífico "Pet Sounds" (1966), considerado uno de los mejores álbumes de todos los tiempos. Y si Lennon, McCartney y compañía respondían con otra obra maestra como "Revolver", sus playeros contrincantes debían demostrar que estaban a la altura.

Pero había una diferencia entre ellos: si The Beatles funcionaban como un conjunto de mentes maestras, la genialidad de The Beach Boys se sostenía predominantemente en Brian Wilson, un músico superdotado, cuya capacidad para aprender de oído derivó en un magistral despliegue técnico, entre los más innovadores que puedan encontrarse en su generación.

Nacido en California, en 1942, Wilson formó The Beach Boys junto a sus hermanos menores Dennis y Carl, su primo Mike Love y su amigo Al Jardine. Su imagen de jóvenes surfistas y relajados podía resultar engañosa, pues la agrupación no solo fabricaba soleados y coloridos éxitos radiales, sino que poseía una ambiciosa complejidad gracias al talento del mayor de los Wilson.

El ya mencionado "Pet Sounds" fundió los sonidos pop con el jazz, la música clásica, la de vanguardia, e incluyó joyas como "God Only Knows", "Wouldn't It Be Nice", "Caroline No" o "Sloop John B", por mencionar solo algunas pistas de un disco perfecto de inicio a fin.

En ese punto, la cúspide de su fama y de su creatividad, la banda comenzó a trabajar en el que sería una continuación al "Pet Sounds", un álbum titulado "Smile". Sin embargo, debido a diversos imprevistos –diferencias con la disquera Capitol, la renuncia del arreglista Van Dyke Parks y problemas personales de Wilson–, la producción del álbum se paralizó en 1967 y se convirtió en una leyenda abandonada.

—Héroes y villanos—

Lamentablemente, con el genio creativo de Wilson convivían también sus más hondas sombras. Él describía las voces en su cabeza como "Heroes and villains" (título de una de sus más recordadas canciones), aunque el diagnóstico exacto fuera trastorno esquizoafectivo y bipolaridad. A ello se sumaban crisis nerviosas, adicción al alcohol y a las drogas, depresión y otras conductas autodestructivas.

Si bien después del fiasco de "Smile", la banda pudo lanzar discos memorables como el "Sunflower" (1970) y el "Surf's Up" (1971), la carrera de Wilson fue haciéndose irregular y errática, hasta que en el 2004, con casi 60 años y el peso de una vida agitada, el músico tuvo una más que justa redención.

Rodeado de un grupo de músicos y productores, Wilson pudo recuperar y volver a grabar el material que The Beach Boys abandonó del disco "Smile". El resultado fue "Brian Wilson Presents Smile" (a veces simplemente titulado "SMiLE"), un álbum magnífico que debe contarse entre los más grandes rescates musicales de las últimas décadas, que funciona como una sinfonía envuelta en mito, virtuosa y emocionante a la vez.

Los últimos años de vida de Wilson fueron relativamente apacibles, hasta que en el 2024 se reveló que sufría de demencia, por lo que estuvo alejado de la luz pública. Ayer, su familia dio a conocer su muerte, a los 82 años, aunque no se revelaron las causas.

"I Just Wasn't Made For These Times" reza una de sus mejores canciones, y la frase parece ajustarse a una vida y una obra que sobrepasó los límites de su tiempo. Hay que honrarlo escuchándolo, cómo no.



The Beach Boys en 1963: Brian Wilson, Mike Love, Dennis Wilson, Carl Wilson y David Marks (momentáneo reemplazo de Al Jardine en la banda.)

El dato

El documental "Brian Wilson: Long Promised Road" explora la vida y carrera del músico a través de su voz y de personas cercanas a él. Está disponible en la plataforma Claro Video.

MÚSICA | EN LA SALA OSMA

Novalima ofrece concierto en Barranco antes de gira internacional

Se presentará en ciudades como París, Berlín, Londres y también en Norteamérica.

El colectivo musical Novalima se presenta esta noche en la Sala Osma (Barranco), antes de emprender una gira internacional que lo llevará a escenarios en Europa y Norteamérica, incluyendo ciudades como París, Berlín, Londres, así como destinos en Polonia e Irlanda.

El concierto se inicia a las 8 p.m. (entradas vía Joinnus) y forma parte de las celebraciones por el Mes de la Cultura Afroperuana y contará con un repertorio que incluye tanto sus clásicos como nuevas composiciones y colaboraciones especiales. Tras la presentación principal, la noche continuará con un set del DJ francés Julien Lebrun, en una experiencia sonora que mezcla fiesta y ritual, en sintonía con el espíritu mestizo y transnacional de Novalima.

El evento se llevará a cabo en la emblemática Sala Osma, reconocida por acoger propuestas innovadoras dentro de la escena cultural limeña. La velada buscará celebrar la identidad afroperuana, el movimiento y el encuentro a través de la música.

Con una trayectoria que los ha consolidado como uno de los proyectos más originales de la escena musical peruana, Novalima es conocido por su fusión de ritmos afroperuanos tradicionales como el landó, festejo y zamacueca con elementos de electrónica, dub, jazz y otros sonidos globales.

El grupo continúa así su apuesta por tender puentes entre lo ancestral y lo contemporáneo, entre lo local y lo global.

NOVALIMA



La agrupación lanzó este año el álbum "La danza (versión deluxe)".

HOLLYWOOD | JUICIO EN NUEVA YORK

Declaran culpable a Harvey Weinstein por agresión sexual

El otrora poderoso productor fue hallado culpable de abuso contra una asistenta y aún queda pendiente un caso sin veredicto.

ALFONSO RIVADENEYRA

Hasta hace unos años, era uno de los productores más influyentes de Hollywood. Ahora solo es un hombre que responde a la justicia. El último miércoles, Harvey Weinstein, de 73 años, fue hallado culpable del delito de agresión sexual por un jurado de Nueva York, Estados Unidos, que lo ha estado investigando desde setiembre último. Se trata de un caso aparte al de su sentencia a 16 años de cárcel en el estado de California, también por delitos sexuales, recibida en el 2023.

De acuerdo con el jurado, Weinstein es culpable de agredir sexualmente en el 2006 a la asistenta de producción Miriam Haley. El jurado, en tanto, indicó que el magnate no era culpable de violar a la exmodelo y actriz polaca Kaja Sokola, según la cual el ataque ocurrió cuando ella tenía 19 años.

En este mismo juicio queda pendiente la deliberación del jurado sobre lo dicho por Jessica Mann, actriz que acusó a Weinstein de violarla en un hotel de Nueva York en el 2013. Este es el caso más grave del juicio. De acuerdo con su declaración, el productor la atrapó en una habitación, se inyectó una sustancia para tratar la disfunción eréctil (ella se enteraría de esto después) y la forzó a tener relaciones sexuales.

—En aprietos—

Este es un nuevo proceso luego de que la anterior sentencia de 23 años a Weinstein en Nueva York, en el 2020, fuera revocada por tener irregularidades. Como parte del juicio renovado, se añadieron nuevas acusaciones, además de que ahora el jurado está compuesto en su mayoría por mujeres. La parte defensora asegura que fue un "juicio justo" hasta que llegó el momento de las deliberaciones del jurado.

"Más de un jurado se ha quejado de que los otros jurados tenían nociones preconcebidas y están usando sus creencias de la vida de Harvey como evidencia de culpabilidad. Creemos que hay cuestiones de apelación serias y que serán exploradas", indicó el vocero de Weinstein. La parte acusada niega cualquier cargo que se le imputa y asegura que todas las relaciones sexuales fueron consentidas. Más de 100 mujeres acusan al productor de violencia sexual entre Nueva York y California.

"Toda mi vida intenté llevar felicidad a la gente. No estoy aquí para enojar a las personas", dijo Weinstein en el juicio de California. "Por favor, no me sentencien a vivir en prisión. No lo merezco", añadió. Weinstein está recluido en el ala penal del hospital Bellevue de Nueva York, donde es tratado por diabetes y cáncer.

AFP



Weinstein (73) podría enfrentar una pena máxima de 25 años de prisión por el cargo de agresión sexual en primer grado del que fue encontrado culpable.

El dato

En su rol de productor, Weinstein sacó adelante películas como "Kill Bill" y "Django sin cadenas", y ganó el Óscar a mejor película por "Shakespeare enamorado" en 1998.

Recomendado
Con la promesa de acabar juntos la Eliminatoria: así se fue el vestuario peruano.

La eliminación que desnuda un proceso lleno de errores



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

SELECCIÓN. Se paga caro el mal arranque, pero también que no haya recambio: de los debutantes en este proceso, solo un jugador hoy es titular y los jóvenes desaparecieron.

Los números no resisten discusión. Perú es penúltimo de las Eliminatorias y durante todo el proceso fue el rango en el que se movió, entre los últimos, siempre viendo lejos el puesto de repechaje.

No se perdió en esta última fecha doble, pero, como lo dijo el mismo Renato Tapia, "se empezó tarde las Eliminatorias", en referencia a los puntos perdidos en los dos procesos anteriores, con Juan Reynoso y Jorge Fossati. Se trata de un cúmulo de malas decisiones que hoy cuestan una eliminación. Y todas dirigidas desde el seno de la federación, a esa directiva que la asamblea aprueba sin objeción.

Óscar Ibáñez da la cara y también mira hacia atrás: "Nos da bronca no tener una mayor cantidad de puntos", asegura. Y claro. Él en cuatro partidos ya sumó cinco puntos, los mismos que Fossati en seis, más del doble que Reynoso, quien dirigió las seis primeras fechas.

—El equipo—

Los jugadores también son responsables, porque las demás selecciones nos sacaron mucha ventaja desde la parte individual, desde el universo de convocables. Y no es compararse con las potencias Argentina o Brasil, sino mirar a Ecuador nada más, con Willian Pacho en PSG campeón de Champions, a Hincapié en el Leverkusen finalista de la Europa League de la temporada pasada, Moisés Caicedo, campeón de la actual Conference League. Mientras, en Perú nos quedamos sin representantes en las grandes ligas de Europa, salvo el paso de Oliver Sonne y su ascenso con el Burnley a la Premier League. Y pasa lo contrario, con Tapia dejando España para ir a Arabia Saudita, con Piero Quispe en la lista de salida del Pumas de México o retornos a la liga peruana como el de Flores, Polo, Zambrano y últimamente de Santamaría. Amén de jugadores sin continuidad en sus equipos como Advíncula en Boca y Reyna en Belgrano en Argentina.

Y no hay evolución. Juan Reynoso hizo debutar a cinco nacionales en Eliminatorias (Grimaldo, Castillo, Quispe, Zanelatto y Reyna) y en estas últimas fechas solo Reyna tuvo minutos. De Grimaldo (22 años) y Zanelatto (25) ni Google tiene noticias. Con Fossati debutaron otros seis y solo Garcés ha sabido asentarse de titular, mientras que Ramos y Rivera y Murrugarra son suplentes en la 'U' y Archimbaud tuvo la mala fortuna de lesionarse.

Ahora, con Ibáñez debutaron jugadores de buen momento en el fútbol local, a quienes hoy no se les puede cargar la mochila, pero sí decir que serán ellos los que lideren el próximo proceso, como Inga y Noriega (Quevedo es el tercero, con 28 años)

En total, en estos 16 partidos Perú ha usado 41 jugadores y si bien se aplaude el esfuerzo de Guerrero en cada jugada, habla por sí mismo que nuestro '9' titular tenga 40 años y esté disputando su sexta Eliminatoria. Sin contar al portero, los jugadores más usados han sido Advíncula (962 minutos en 13 partidos) y Tapia (923 en 11 partidos). Y ambos tienen más de 12 años en la selección. No hay cambios en sus puestos. Solo Marcos López es el nombre que se ha sumado con paso firme, luego son los mismos de la clasificación a Rusia y hasta de antes.

EL DATO

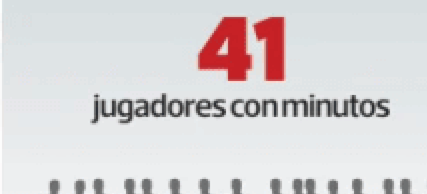
Miguel Trauco dejó entrever que ya su paso por la selección está acabado, mientras Gallese pidió "que aparezcan nuevos jóvenes" para la Bicolor.



3 entrenadores



41 jugadores con minutos



14 debutantes

Garcés - titular
Reyna - titular irregular
Sonne y Ramos - con minutos



Juan Reynoso

6 partidos	2 empates

2 puntos
1 gol
7 remates al arco
5 debutantes
Dejó a Perú: 10° - 2 puntos



Jorge Fossati

6 partidos	1 victoria	2 empates

5 puntos
2 goles
15 remates al arco
6 debutantes
Dejó a Perú: 10° - 7 puntos



Óscar Ibáñez

4 partidos	1 victoria	2 empates

5 puntos
3 goles
14 remates al arco
3 debutantes
Tiene a Perú: 9° - 12 puntos

El primer paso para un nuevo clásico en la final femenina

La 'U' venció a Melgar y Alianza a Cristal en 'semis' del Apertura. El domingo son las revanchas.

En Arequipa, la 'U' estuvo a la altura y en el Gallardo, Alianza impuso su jerarquía. Así, los 'compadres' dieron el primer paso para volver a ver un clásico en la final del Torneo Apertura de la Liga Femenina.

Ayer se disputaron los partidos de ida de las semifinales y Universitario confirmó su condición de favorito y venció 2-0 a Melgar en la UNSA, con doblete de su goleadora Pierina Núñez.

Las cremas llegaron a las semifinales como líderes de la fase regular y se mantienen invictas en el certamen. En la Ciudad Blanca dominaron el encuentro y con un gol en cada tiempo sacaron ventaja en el cruce.

La revancha será este domingo en Campomar y a la 'U' le basta el empate para meterse en la definición por el título.

La otra semifinal se jugó en el Alberto Gallardo, donde Alianza venció 1-0 a Cristal para dar el primer paso hacia una nueva final. El gol lo marcó la defensa Alison Reyes luego de un tiro libre.

Fue un partidazo entre blanquiazules y celestes, quienes marcaron un tanto pero fue anulado por 'offside'. La arquera de Alianza, Maryori Sánchez, fue figura para evitar el empate.

El partido de vuelta también será este domingo, en Villa El Salvador, en el ahora llamado estadio Hugo Sotil.

UNIVERSITARIO



ALIANZA



Pierina Núñez es la goleadora de la 'U' con 18 tantos, mientras que Alison Reyes recuperó su puesto en la defensa de Alianza tras una lesión.

LA LIGA 1

Los seleccionados locales se unieron a sus clubes para reanudar la Liga 1 este fin de semana. La 'U' visita a Ayacucho y Alianza recibe a Huancayo.

Desde que se juega la Liga Femenina (2020), Alianza ha estado en las cuatro finales y en tres de ellas ha enfrentado a Universitario. Así, este domingo Día del Padre, si mantienen sus resultados, volverán a citarse para la definición del Apertura, título que no solo las clasifica al 'playoff' por el campeonato nacional, sino que también les da los boletos para representar al Perú en la Libertadores Femenina.

City sin Grealish y River Plate con Mastantuono al Mundial

Ayer se cerraron las listas de jugadores que participarán en el Mundial de Clubes que se inicia este sábado y Guardiola sorprendió al dejar fuera a Jack Grealish en el Manchester City, mientras que River Plate inscribió a su joven figura Franco Mastantuono, de quien la prensa europea asegura ya firmó por el Real Madrid.

Según la agencia EFE, el argentino ya firmó su incorporación luego de que el Real pagara los 45 millones de euros por la rescisión del contrato, además de 15 millones adicionales por cuestiones legales, lo que lo convierte en el traspaso más caro del fútbol argentino.

Pese al vínculo, Franco recién se unirá al cuadro blanco en agosto, cuando cumpla los 18 años y luego de disputar el Mundial de Clubes.

River ayer entrenó con su figura, que estaba con la selección y por la noche viajó a territorio estadounidense.

EL DEBATE SOBRE EL REPARTO DE LAS RENTAS FISCALES



CARLOS CONTRERAS CARRANZA
Historiador y profesor de la PUCP

¿De quién son los impuestos?

Fuerte rechazo ha ocasionado en diversos sectores de la opinión pública la reciente modificación del reparto de la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV). El 18% con que se grava a las transacciones pasará en los años venideros del actual reparto de 16 puntos para el Gobierno Central y 2 para los gobiernos locales o municipios a 14 y 4 puntos, respectivamente. Las críticas han apuntado a que las municipalidades no son buenas invirtiendo el dinero público.

Pocas veces ejecutan la totalidad de sus presupuestos, hacen obras inútiles o, al menos, discutibles, o estas terminan plagadas de corrupción. De momento, habría que decir que varias de esas observaciones podrían volverse también contra el gasto ejecutado por el Gobierno Central, que tampoco puede presentarse como el ejemplo opuesto del desempeño de las municipalidades en materia de inversión.

El tema de cómo deben repartirse los ingresos y gastos públicos entre el Gobierno Nacional y los gobiernos locales ha sido de ordinario materia de debates entre los partidarios del centralismo y la descentralización fiscal. El argumento del centralismo ha descansado casi siempre en resaltar la debilidad histórica de los gobiernos locales: organizaciones inestables, sin personal calificado y difíciles de vigilar. Una acusación que, si bien es cierta para muchos casos, resulta injusta de generalizar y puede caer fácilmente en un círculo vicioso: como los gobiernos locales no son organizaciones confiables, no les carguemos responsabilidades; y como esto no se hace, nunca se vuelven confiables.

Según la teoría clásica del gasto fiscal, lo adecuado es que los impuestos de tipo directo correspondan a los gobiernos locales, que están más cerca de la población y pueden captar mejor cierto tipo de necesidades, mientras que los de tipo indirecto deberían corresponder al Gobierno Central, que tiene que ocuparse de los gastos generales de la nación: aquellos que no pueden o no conviene fraccionar en unidades regionales, como el gasto en defensa, la atención de la deuda pública o los sistemas de comunicación y transporte.

El IGV es un impuesto indirecto y de acuerdo a este planteamiento debería corresponder al tesoro central, pero, según la misma regla, el Impuesto a la Renta debería corresponder a los tesoros locales, lo que entre nosotros solo ocurre parcialmente (mediante el canon minero y de otras clases).

El debate sobre el reparto de las rentas fiscales tiene larga historia en el Perú. Medio siglo después de fundada la república, en 1873, el presidente Manuel Pardo, quien había sido antes tanto ministro de Hacienda (1865-1866) como alcalde de Lima (1869-1870), promovió una ley para que dos puntos del porcentaje del derecho de Aduanas (un impuesto indirecto, igual que el IGV) pasasen a engrosar los ingresos de los recién creados concejos departamentales, dando paso a lo que Jorge Basadre llamó la "descentralización administrativa". El plan de Pardo era que dichos concejos asumiesen el servicio educativo, para lo que decretó también a su favor el impuesto de la "contribución de escuelas", que no llegó a recaudarse. Los concejos funcionaron hasta la guerra con Chile, cuando fueron desaparecidos por el gobierno de Nicolás de Piérola, aunque el proyecto descentralista fue retomado después por el presidente Andrés Avelino Cáceres.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Transferir una parte de lo recaudado por el IGV a los gobiernos locales no me parece un error. Creo que va en la línea correcta de descentralizar las finanzas. Me preocupa, sin embargo, que en esta ocasión se trata de una transferencia de algo recaudado por el Gobierno Central y no un esfuerzo de recaudación realizado por las propias administraciones locales.

Para que haya responsabilidad fiscal y rendición de cuentas, lo ideal es que la misma instancia de gobierno que ejecuta el gasto sea la que se encargue de la recaudación. Que los funcionarios del Gobierno Central recauden, para que gasten los del gobierno local, no apunta en esa línea.

> "Para que haya responsabilidad fiscal, lo ideal es que la misma instancia de gobierno que ejecuta el gasto sea la que se encargue de la recaudación".

HACKER CÍVICO



MAITE VIZCARRA
Tecnóloga
@Techtulia

Año electoral en el país más religioso del continente

La religión en el Perú no es una nota a pie de página: es parte de lo que somos. Y en un año donde todo será disputa, lo sagrado también entra en campaña. La religión en el Perú no es un accesorio cultural: es un lenguaje profundo que muchos siguen usando para nombrar lo bueno, lo justo, lo esperanzador.

Según el Pew Research Center, somos uno de los países más religiosos del continente, con altas tasas de relevancia en todos los grupos etarios. En tiempos de crisis de representación y desconfianza política, la fe religiosa permanece como uno de los pocos sistemas de sentido que no ha sido del todo erosionado.

Por eso no nos debería sorprender que, al acercarse las elecciones del 2026, la dimensión religiosa empiece a ocupar espacio en las campañas. Algunos precandidatos ya apelan al fervor creyente como forma de adhesión emocional. Otros, probablemente, serán duramente cuestionados por alejarse de las normas morales tradicionales.

La fe, o su ausencia, se convertirá en insumo de polarización. No será la primera vez que lo sagrado se politiza, pero quizá sea la primera que lo haga de un modo más explícito.

En paralelo, hay debates culturales que también hieren sensibilidades religiosas. La reposición de la obra "María Maricón" en la Casa Yuyachkani es un caso ilustrativo. Por su uso irreverente de símbolos católicos, fue duramente criticada por sectores conservadores, pero, más allá del escándalo, enfrentados ante la obra, encontramos una clara interpelación: la de quienes también buscan experimentar la religión –la reunión, lo comunitario–, aunque desde identidades que históricamente han sido marginadas por las instituciones religiosas.

La religión se interpela, en este contexto, no solo como doctrina sino como grey. Como vínculo. Y como toda comunidad, es también campo de disputa por el derecho a pertenecer. Porque, cuando se prohíbe o se cancela una expresión 'religiosa' –en el sentido de religare, de 'unión con'–, se está negando una necesidad humana muy profunda: la de trascender, de pertenecer a algo más grande, acaso la comunidad toda, la nación.

La obra "María Maricón" también nos conduce indefectiblemente al dilema electoral: ¿Cómo hablar de religión en democracia sin caer en fundamentalismos ni en cinismos? ¿Cómo evitar que lo sagrado sea instrumentalizado para ganar votos o excluir al diferente?

El riesgo está ahí. Que algunos usen la fe como disfraz. Que la religión sea usada no para inspirar ni reunir, sino para dividir.

Lo urgente es reconocer que hoy en el Perú, lo religioso no es un residuo del pasado, sino una fuerza viva, diversa, compleja. Que no todo lo espiritual cabe en las iglesias, ni todo lo crítico es profano. Y que, en una democracia funcional, también la relación con lo sagrado debería ser comprendida con libertad. Porque en medio de tanta incertidumbre política, seguimos siendo un país donde la fe es algo cierto.

Y, tal vez por eso, aún hay esperanza.

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PERÚ



URPI TORRADO
CEO de Datum Internacional

Tecnología y sus desafíos

Durante el Top Sales Program de la Sociedad Peruana de Márketing, se planteó una pregunta a los ejecutivos del área comercial y de márketing: ¿cómo se está adaptando tu empresa a las dinámicas actuales del mercado? Una moderadora robot recopiló las respuestas en tiempo real, permitiendo visualizar patrones, tendencias y sentimientos compartidos entre los profesionales de empresas peruanas. Más allá del atractivo tecnológico, el ejercicio permitió entender cómo están cambiando las organizaciones desde adentro.

En primer lugar, el tema más mencionado por los asistentes fue la automatización de procesos, con el 38,5% de menciones espontáneas y asociada a un sentimiento positivo (en el 88% de casos). Los profesionales destacaron cómo automatizar tareas mejora la eficiencia y libera tiempo para enfocarse en labores estratégicas y centradas en el cliente. En segundo lugar, la generación y análisis de datos fue citado por el 30,8% de los participantes. La capacidad de procesar grandes volúmenes de datos e interpretarlos permite una mejor toma de decisiones, una asignación más eficiente de recursos y una personalización más profunda de las estrategias comerciales. La IA también estuvo presente entre las respuestas recibidas, mencionada por una cuarta parte de la audiencia, considerada una herramienta clave para el crecimiento organizacional, al facilitar un enfoque basado en resultados, automatización inteligente y toma de decisiones con mayor respaldo técnico.

El predominio de emociones como confianza, anticipación y alegría muestra una visión optimista hacia la transformación digital. Sin embargo, la tristeza, aversión e ira reflejan que muchos aún no logran alinear su cultura interna, estructuras y capacidades con el ritmo del cambio tecnológico.

Un aspecto que generó sentimientos encontrados fue la capacitación del talento humano. Las razones van desde la resistencia al cambio y la curva de aprendizaje asociada al uso de nuevas herramientas, hasta los costos implicados. Esta barrera deja en evidencia que la transformación tecnológica no es solo un desafío técnico, sino también cultural y organizacional. Por otro lado, el proceso de adopción de nuevas tecnologías representa en sí mismo una dificultad para las empresas. Más allá del reto que implica su implementación, en términos de inversión y formación, la eficiencia operativa se ve afectada por la lentitud de los procesos, los altos costos, la capacitación insuficiente, la baja optimización comercial, la débil inversión en tecnología y el escaso control operativo. Estos factores reflejan un nivel de insatisfacción y subrayan los desafíos que aún persisten para adaptarse de manera efectiva.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Las diferencias más marcadas entre empresas B2C y B2B revelan que las primeras se enfocan en la personalización para mejorar la experiencia del consumidor y fortalecer la lealtad, mientras que las B2B priorizan la eficiencia operativa y la toma de decisiones mediante tecnologías avanzadas como la IA y el análisis de datos. Esto sugiere que, aunque ambas adoptan herramientas similares, su enfoque estratégico está determinado por las necesidades específicas de sus públicos: emocional y experiencial en B2C, funcional y optimizado en B2B. En ambas, las limitaciones financieras y la resistencia interna siguen siendo un freno a la adopción total.

El mapa de impacto revela un fuerte enfoque en la integración tecnológica y el uso de datos para mejorar procesos y estrategias. Temas como análisis de datos, personalización, métricas de rendimiento, experiencia del cliente, nuevas herramientas e investigación de mercado estuvieron interconectados.

En el Perú, la confianza en la tecnología aún se está construyendo. Si bien se reconoce su potencial para agilizar procesos, mejorar experiencias y reducir ineficiencias, otros siguen expresando dudas. El éxito dependerá no solo de cuánto se invierte en sistemas, sino de cuánto se invierte en las personas que deben usarlos.

> “El predominio de emociones como confianza, anticipación y alegría muestra una visión optimista hacia la transformación digital”.

LA COMUNICACIÓN FALLIDA EN EL NUEVO JORGE CHÁVEZ



RENZO MAZZEI
Periodista

Del despegue al desencuentro

La inauguración del nuevo aeropuerto Jorge Chávez despegó con más discursos que explicaciones. En medio de mensajes celebratorios, se perdió de vista la experiencia del usuario. Una infraestructura puede funcionar técnicamente a la perfección, pero si no se comunica de forma clara, empática y oportuna, su impacto termina siendo percibido como negativo.

Es comprensible que en una mudanza de esta magnitud se presenten contratiempos. Lo que no puede justificarse es la ausencia de una estrategia de comunicación centrada en los pasajeros.

Desde el primer día, la narrativa institucional ha estado dominada por la lógica operativa. Los voceros de Lima Airport Partners destacaron el número de vuelos trasladados, la activación de sistemas y la ausencia de fallas estructurales. Pero, mientras eso ocurría en los comunicados, en el terreno real los pasajeros enfrentaban desorientación, largas caminatas, señalización insuficiente, colapso vial y un sentimiento de abandono.

Cuando se trata de servicios públicos o concesionados, comunicar no es solo hablar: es hacerse cargo. El éxito no se mide únicamente por cuántos vuelos despegan, sino por cómo se siente el ciudadano en cada etapa del proceso. En este caso, se priorizó la infraestructura, pero se olvidó a las personas.

Una de las señales más preocupantes fue el intento de encapsular los problemas como hechos aislados o externos, sin asumir que hubo fallas estructurales en la preparación del traslado. El relato institucional fue autocomplaciente cuando debía ser autocrítico. No se trata de minimizar lo que ocurre, sino de demostrar que se está al tanto, que se entiende la molestia y que se están tomando medidas. Eso es construir confianza, incluso en medio del caos.

Una nueva infraestructura no es solo un cambio físico: es una oportunidad para renovar el vínculo con los ciudadanos. El nuevo Jorge Chávez no necesitaba una inauguración apurada, sino una transición comunicacional bien pensada. Hoy, lo que ha quedado en el imaginario público no es la modernidad del terminal, sino la sensación de haber sido dejados solos en medio del cambio.

Aún hay tiempo para rectificar. Pero no bastará con ajustar protocolos logísticos. Se necesita una revisión profunda del enfoque comunicacional. Asumir errores con humildad, corregir el relato y reenfocar la narrativa en torno a quienes dan sentido a todo este esfuerzo: los usuarios. Porque en el negocio aeroportuario no solo despegan aviones. También lo hacen las expectativas. Y cuando estas no aterrizan con seguridad, lo que queda no es progreso, sino frustración.



ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



Un técnico mundialista

El 12 de junio de 1954 nació el exfutbolista Juan José Oré, uno de los grandes centrodelanteros de Universitario de Deportes y de la selección peruana. Fue DT de la selección Sub 17 y consiguió la clasificación a la Copa Mundial de Fútbol Sub 17 en el 2007, sus dirigidos fueron conocidos como los ‘jotitas’. En la foto, Oré en los entrenamientos de la ‘U’ en 1983.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Madame Curie



María Sklodowska, madame Curie, prosiguió sola y sin desaliento la obra emprendida en colaboración con su fallecido esposo. El Gobierno Francés le confió la cátedra de Radioactividad que el gran físico Curie había desempeñado en La Sorbona. Allí madame Curie trabajó sin descanso creando el actual Laboratorio del Radio, al que dotó con una provisión de este metal valorada en un millón de francos, que contribuyó poderosamente a los posteriores descubrimientos que hacen esperar del radio verdaderas maravillas junto a las cuales han de parecer pequeñas las obtenidas hasta el momento. **H.L.M.**

Geniograma 7299

PEREGRINOS EN FRANCIA
GEORGE ELIOT =
ACEITE (INGLÉS)
CAPITAL SOBRE EL TIGRIS
ARTÍCULO INDEFINIDO
PREFIJO: FUEGO
RAPA ... (ISLA DE PASCUA)
ENTRE BUSH Y TRUMP
JUGARSE ANTE EL PELIGRO
FRECUENTACIÓN
VOCALES FUERTES
CENTAVOS RUMANOS
"LA CUARTA MANO"
RAYO JAMAIQUINO
"DIEZ NEGRITOS"
SOFÍA RESPECTO DE LEONOR
SEÑALA LUGAR
"GISELLE"
"EL BESO"
"EL MARQUÉS DE BRADOMÍN"
"CANTO GENERAL"
"CARILLÓN"
AQUÍ (FRANCÉS)
MANIJA, AGARRADERA
VACUNO DE DOS AÑOS
PUERTO DE ATENAS
"GUILLERMO TELL"
GÉNERO DE OFFENBACH
LLUVIA HELADA
500 Y 100
VIP KUWAITÍ
TÍPICO BAILE ARAGONÉS
CONSENTIMIENTO NUPCIAL
"EL PATO SALVAJE"
PERCIBIR LOS SONIDOS, ES-CUCHAR
(IMPERIO ALEMÁN)
TRAZO, LÍNEA
ACTRIZ: "ÉXTASIS"
"LAS SOLEDADES"
PREFIJO: CAMINO
"EL VIEJO Y EL MAR"
"LOS AÑOS"
POEMA PROVENZAL
POCO COMPACTO
PUERTO EN MOQUEGUA
LEY (FRANCÉS)
"LA REBELIÓN DE LAS MASAS"
AGUARDIENTE JAPONÉS DE ARROZ
RIVAL DE MORENA
CANCIONES DE SCHUBERT
CASUALIDAD
FRAILE FUNDA LA ORDEN DE LA MERCED
VIENTO FUERTE DEL PACÍFICO
ALUMINIO
VOZ DE ALARMA
ANTECEDIÓ A LA REINA BEATRIZ
CORRELATIVAS
DERROTÓ A MOCTEZUMA
PZ (RUSO)
META DE LEBRON JAMES
MÁRTIR DE CHORRILLOS
ARCIPRESTE DE HITA =
VOZ DEL LEÓN
✓
SULFATO CÁLCICO
ABUELA DE ESAÚ
INSIGNIFICANTE
"JULES ET JIM"
FLOR DE LIS
VASIJA DE CUERO PARA VINO O ACEITES
RESINA, BARNIZ
LETRA GRIEGA
PREFIJO: HUEVO
QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY
CARDINALES
¡01! EN ROMA
EXPRESA AUMENTO
&
"LA MONTAÑA MÁGICA"
SUFIJO DE VERBOS
LITIO
CARNET DE IDENTIDAD
MUSA LA COMEDIA
"NÚMERO CERO"
BÚFALO INDONESIO
SIGNO DEL CARNERO, ZODIACO

M. LARA ©

NOMBRES Y APELLIDOS
DISTRITO
DNI/CEX/CIP/OT
PROVINCIA
MAIL
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FECHA DE NACIMIENTO

SORTEO
VIERNES 27 DE JUNIO

PREMIOS
DE S/400

Recepción de soluciones:

En Lima Metropolitana hasta el martes 24 de junio .
En provincias hasta el lunes 23 de junio .

Son cuatro (4) ganadores de S/400.00 para el sorteo del 27 de junio.
Promoción válida a nivel nacional y para mayores de 18 años.

Consultas a:
promociones@comercio.com.pe

MIRA A LOS GANADORES DE MAYO AQUÍ

